UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO FACULTAD DE ECOLOGÍA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES



Evaluación de la Gestión Territorial del Predio Estatal Denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRE) Juninguillo - Yanayacu, San Martín – Perú

TESIS

Para Obtener el Título Profesional de: INGENIERO AMBIENTAL

Autor

Bach. Luis Genner Santamaría Vilchez

Asesor

Ing. M. Sc. Santiago Alberto Casas Luna

Moyobamba-Perú 2014

N° de Registro: 06051214



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN FACULTAD DE ECOLOGIA

Escuela Académica Profesional de Ingeniería Ambiental

ACTA DE SUSTENTACION PARA OBTENER EL TITULO

PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL

En la sala de conferencia de la Facultad de Ecología de la Universidad Nacional de San Martín-T sede Moyobamba y siendo las **seis y treinta de la tarde** del día **jueves 14 de Mayo del Dos Mil Quince**, se reunió el Jurado de Tesis integrado por:

Ing. M.Sc. Mirtha Felicita Valverde Vera

PRESIDENTE

Ing. Marcos Aquiles Ayala Diaz

SECRETARIO

Ing. M.Sc. Julio Cesar De La Rosa Rios

MIEMBRO

Ing. M.Sc. Santiago Alberto Casas Luna

ASESOR

Para evaluar la Sustentación de la Tesis Titulado "EVALUACION DE LA GESTION TERRITORIAL DEL PREDIO ESTATAL DENOMINADO ZONA DE CONSERVACION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS (ZoCRE) JUNINGUILLO-YANAYACU, SAN MARTIN"; presentado por el Bachiller en Ingeniería Ambiental LUIS GENNER SANTAMARIA VILCHEZ, según Resolución Consejo de Facultad N° 0044-2014-UNSM-T-FE-CF de fecha 23 de abril del 2014.

Los señores miembros del Jurado, después de haber escuchado la sustentación, las respuestas a las preguntas formuladas y terminada la réplica; luego de debatir entre sí, reservada y libremente lo declaran: APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo de BUENO y nota CATORCE (14).

En fe de la cual se firma la presente acta, siendo las **20:05** horas del mismo día, con lo cual se dio por terminado el presente acto de sustentación.

Ing. M.Sc. Mirtha Felicita Valverde Vera

Presidente

Ing. M.Sc. Julio Cesar De La Rosa Rios

Miembro

Ing. Marcos Aquiles Ayala Diaz

Secretario

Ing. M.Sc. Santiago Alberto Casas Luna

Asesor

DEDICATORIA

A DIOS por iluminarme cada día en este camino de la vida.

A mis padres Luis Alberto y Carmela, por su amor, comprensión, apoyo, y por sus sabias palabras que fruto de la experiencia vivida supieron conducirme por un buen camino, y hoy dar fe de este magnífico logro que es ser un profesional, siempre les voy a estar agradecido; a mi hermana Maricarmen por su cariño y apoyo. Gracias por las fuerzas que me brindaron para continuar mi formación académica.

AGRADECIMIENTO

Siempre resulta difícil agradecer a aquellas personas que han colaborado con un proceso de aprendizaje, porque nunca alcanza el tiempo, el papel o la memoria para mencionar o dar con justicia todos los créditos y méritos a quienes se lo merecen.

Partiendo de esta limitación y diciendo de antemano MUCHAS GRACIAS a todas las personas que de una u otra manera han colaborado en el desarrollo de este trabajo de investigación, deseo agradecer especialmente:

A la Autoridad Regional Ambiental (ARA)

Patrocinador del presente trabajo de investigación.

Al Ing. M. Sc. Santiago Alberto Casas Luna

Por su valioso apoyo en el desarrollo de la tesis.

Al Econ. Wilhelm Cachay Ortiz

Por su valioso apoyo en el desarrollo de la tesis.

Al Bach. Ing. Edinson Berrios Estela

Por su apoyo y confianza brindada durante el desarrollo de la tesis.

A mis compañeros del Área de Administración y Adjudicación de Terrenos del Estado y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial

Por su apoyo brindando y por formar parte del equipo técnico.

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	<i>ii</i>
RESUMEN	vii
ABSTRACT	ix
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1.1. Situación del problema 1.2. Objetivos 1.2.1. Objetivo general 1.2.2. Objetivos específicos 1.3. Fundamentación teórica 1.3.1. Marco legal	1 2 2 3 3
1.3.2. Antecedentes de la investigación 1.3.3. Bases teóricas 1.3.4. Definición de términos 1.4. Variables 1.5. Hipótesis	11 14
II. MARCO METODOLÓGICO 2.1. Tipo de investigación 2.2. Diseño de investigación 2.3. Población y muestra 2.3.1. Población 2.3.2. Muestra	15 15 15 16
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	
III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO ESTATAL	19 19 19 20 24 26 26 28 36 40
IV. PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PREDIO ESTATAL	62 63
V. RESULTADOS	69 70 70

5.2.3. Fortalecimiento de capacidades político-institucional	72
5.2.4. Desarrollo de actividades en el área de colindancia	73
5.2.5. Mecanismos de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del	predio
estatal	
5.3. Diseño del plan de gestión del predio estatal	83
VI. DISCUSIONES	85
VII. CONCLUSIONES	87
VIII. RECOMENDACIONES	88
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
X. ANEXOS	90
10.1. Fichas de encuestas	90
10.2. Lista de personas encuestadas y entrevistas por centro poblado	92
10.3. Panel fotográfico	97
10.4. Mapas	100

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº	01: Número de encuestas aplicadas por cada centro poblado	. 17
Cuadro Nº	02: Zonas Ecológicas Económicas del predio estatal	. 21
Cuadro Nº	03: Fauna silvestre existente en el ecosistema BHMB	. 32
Cuadro Nº	04: Flora silvestre existente en el ecosistema BHMB	. 32
Cuadro Nº	05: Sistemas de riego y de abastecimiento para consumo doméstico	. 38
Cuadro Nº	06: Lista de especies de flora y fauna amenazada en el predio estatal	. 39
Cuadro Nº	07: Componentes y variables definidas para el análisis de actores	. 41
Cuadro Nº	08: Segmentación de los actores en el predio estatal	. 42
Cuadro Nº	09: Actores primarios en el predio estatal.	. 43
Cuadro Nº	10: Actores secundarios en el predio estatal.	. 43
	11: Actores aliados en el predio estatal.	
Cuadro Nº	12: Población representada por los actores primarios del predio estatal	. 46
Cuadro Nº	13: Periodo de asentamiento de los actores primarios	. 47
Cuadro Nº	14: Nivel de educación y servicios públicos que el estado provee a los actoro	es
	primarios	. 48
Cuadro Nº	15: Características principales de los actores secundarios	. 49
Cuadro Nº	16: Comportamiento de los actores primarios del predio estatal	. 53
Cuadro Nº	17: Comportamiento de los actores secundarios del predio estatal	. 54
Cuadro Nº	18: Comportamiento de los actores aliados del predio estatal	. 55
Cuadro Nº	19: Conocimiento, actitudes y prácticas de los actores primarios del predio)
	estatal	. 57
Cuadro Nº	20: Conocimiento, actitudes y prácticas de los actores secundarios del pred	lio
	estatal	. 58
Cuadro Nº	21: Conocimiento, actitudes y prácticas de los actores aliados del predio	
	estatal	. 59
Cuadro Nº	22: Ámbito de intervención de los actores en el predio estatal	. 61
Cuadro Nº	23: Usos y Restricciones a nivel de cada categoría de ordenamiento foresta	I
	definida	. 67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nº 01: Conceptualización de los servicios ecosistémicos	37
Gráfico Nº 02: Procedencia de la población involucrada con el predio estatal	47
Gráfico Nº 03: Visión prospectiva, objetivos y resultados estratégicos del predio	
estatal	68

RESUMEN

La presente tesis titulada: Evaluación de la Gestión Territorial del Predio Estatal Denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRE) Juninguillo - Yanayacu, San Martín - Perú, tiene como objetivos específicos: "diagnosticar la situación actual y plantear estrategias de planificación" así como "proponer un diseño de plan de gestión territorial" del predio estatal antes mencionado.

Del diagnóstico de la situación actual del predio estatal, se determinó que está ubicado en los distritos de Moyobamba y Pinto Recodo; y tiene una extensión de 21023.66 Ha. con un perímetro de 127.46 Km. Además cuenta con: seis zonas ecológicas económicas siendo el de mayor extensión las zonas de protección de cabecera de cuenca con un área de 12869.65 ha. que representa el 61.22 % del área total; cinco clases de uso actual de la tierra dentro del cual encontramos bosque primario con un área de 13,222.82 ha que representa el 62.90 % del área total, dos Zonas de Vida y una formación transicional, dos ecosistemas (Bosque húmedo de montañas bajas, bosque húmedo de montañas altas), dentro del primer ecosistema entramos fauna como: majas, sajino, añuje, pava de monte; dentro de la flora, cedro, marona, ojé. Dentro de los servicios ecosistémicos que nos brinda el predio estatal tenemos: provisión hidrológica, regulación de la erosión y mantenimiento de la fertilidad del suelo, soporte de hábitats de especies y belleza escénica y paisajística. Además cuenta con diez actores primarios, seis actores secundarios y trece actores aliados

Para las estrategias de planificación, está se basó en principios como la sostenibilidad, responsabilidad ambiental, entre otros. Dentro de las estrategias se plantea estrategias de ordenamiento territorial, una visión prospectiva, mecanismos de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales así como la zonificación del predio estatal.

El diseño del Plan que se presenta en este documento orienta la gestión del predio estatal. Siendo este predio estatal un espacio de conservación, es necesario hacer cambios en el uso del espacio y de los recursos, pasando de la forma tradicional de uso, a una nueva donde el principio que prime sea la conservación del área.

Básicamente, el plan contempla la manera estratégica de lograr estos cambios, con la participación de los usuarios del área y de los responsables de ella, en este caso, el Gobierno Regional de San Martín a través de la Autoridad Regional Ambiental, y está orientado a conseguir y mantener beneficios, directos e indirectos para las poblaciones locales.

El plan presenta la situación de partida en un diagnóstico que incluye tanto el ambiente físico y biológico, como el ambiente social, cultural y político. Luego desarrolla participativamente la visión con los cambios que se quieren lograr y presenta las estrategias para lograr estos cambios.

Como resultado este estudio es el fruto del trabajo participativo de los pobladores de los diferentes centros poblados que se encuentran en el interior y colindantes al predio estatal, el equipo técnico que me orientó en esta investigación, con la colaboración del mi asesor y coasesor.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

FACULTAD DE ECOLOGÍA



CENTRO DE IDIOMAS

ABSTRACT

The present thesis entitled: Evaluation of the Territorial Management of the State Land Named Conservation and Recovery of Ecosystems Zone (ZoCRE) Juninguillo - Yanayacu, San Martin – Peru, specific aims: "diagnose the current situation and raise planning strategies" as well as "propose a design of territorial management plan" of the venue before mentioned state.

The diagnosis of the current situation of the farm state, it was determined that is located in the of Moyobamba and Pinto Recodo districts; and has an extension of 21023.66 hectares with a perimeter of 127.46 km. In addition it counts with: six ecological economic zones being that of major extension the protection zones of head-board of basin with an area of 12869.65 it has. That represents 61.22 % of the total area; five classes of current land use within which we find primary forest with an area of 13,222.82 has been representing the 62.90 % of the total area, two areas of life and a transitional training, two ecosystems (wet forest low mountain, humid forest of high mountains), within the first ecosystem we found wildlife, such as: majas, sajino, añuje, Kettle of mount; within the flora to cedro, marona, oje. Within the ecosystem services that gives us the venue we state: hydrological provision, regulation of the erosion and maintenance of soil fertility, support of species habitats and scenic beauty and landscape. In addition, it has ten primary actors, six secondary actors and thirteen actors allies.

For planning strategies, this is based on principles such as sustainability, environmental responsibility, among others. Within the strategies presents strategies of territorial management, a forward-looking vision, mechanisms for the sustainable use of natural resources as well as state zoning of the property.

The design of the Plan presented in this document directs the management of the farm state. Still this venue a space state of preservation, it is necessary to make changes in the use of space and resources, from the traditional form of use, to a new principle that where the prime is the conservation of the area.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO

FACULTAD DE ECOLOGÍA



CENTRO DE IDIOMAS

Basically, the plan envisages strategic ways to achieve these changes, with the participation of the users of the area and the people responsible for it, in this case, the San Martin Regional Government through the Regional Environmental Authority, and is oriented to achieve and maintain benefits, direct and indirect for local populations.

The plan presents the departure situation on a diagnostic that includes both the physical and biological environment, such as the social, cultural and political. Then develops participatory vision with the changes that you want to achieve and presents the strategies to achieve these changes.

As a result this study is the fruit of the participative work of the inhabitants of different population centers that are found in the interior and state adjacent to the venue, the technical team that guided me in this research, in collaboration with the my adviser and coasesor.

Key words: Territorial Management, ecological economic zones.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Situación del problema

Las poblaciones del Perú y la región en los últimos años han experimentado grandes cambios de ahí que estos procesos han hecho variar los indicadores en los diferentes niveles de nuestra estructura económica, social y cultural a nivel nacional y de la región.

La construcción de la carretera Fernando Belaunde Terry (Ex Marginal), en la década de los sesenta, ha sido sin duda el principal factor y el más poderoso impulso de la migración andina hacia San Martín.

Es por ello que la población del departamento de San Martín, entre 1981 y 1993, experimentó una tasa de crecimiento promedio anual de 4,65%, que fue muy superior al crecimiento promedio nacional (2,04%), siendo una de las tasas más altas de crecimiento del país. Entre los años 1993 y 2007 la tasa de crecimiento intercensal fue de 1.98%.

Esta tendencia del ritmo de crecimiento poblacional, se explicaría fundamentalmente, por su elevado nivel de fecundidad y por el efecto de la migración, considerándose a San Martín, como un departamento "receptor" de población. (GORESAM, 2012)

Esta creciente migración no solo modificó profundamente el mapa demográfico del departamento, sino también distorsionó el uso adecuado de los recursos naturales. De ahí que los bosques intervenidos o deforestados, en su mayoría son de tipo antrópico debido a la afluencia de la agricultura migratoria, sumándose a esta, algunas naturales, especialmente efectos del viento; actualmente se encuentran en diferentes grados de intervención, desde áreas recientemente deforestadas hasta superficies que superan los 10 años de abandono, son los que forman los patrones de identificación de las actividades que se desarrollan en la zona, tales como: agrícola (arroz), ganadera, plantaciones de palma aceitera, centros poblados, purmas jóvenes y purmas antiguas, etc. (GORESAM, 2008)

San Martín es el departamento de la amazonia con mayor área deforestada (1629434 ha.), en la provincia de Moyobamba el 43.16% de su territorio esta deforestado. El

recurso maderable, tan solo en 30 años de aprovechamiento comercial se ha consumido prácticamente el 70% de su comercio; la superficie boscosa está superando el 37% de deforestación de su área. (GORESAM, 2008)

Resumen del problema:

La creciente población y los cambios de uso del suelo, nos imponen retos importantes para el manejo del predio estatal denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRE) Juninguillo — Yanayacu, de prioridad para los pobladores de la región San Martín. En la medida que el proceso de divulgación, comprensión y acción sea entendido por los pobladores que se encuentran dentro y fuera del predio estatal, en esa manera se podrán implementar mecanismos de manejo sostenibles que permitan generar y gestionar los recursos económicos para elaborar el plan de gestión territorial del predio estatal antes mencionado.

Por lo tanto el problema de investigación que se plantea es:

¿Cuáles son los instrumentos de gestión territorial que permiten implementar mecanismos de manejo al predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo – Yanayacu?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

➤ Evaluar la gestión territorial del predio estatal denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRE) Juninguillo – Yanayacu.

1.2.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación actual del predio estatal denominado ZoCRE
 Juninguillo Yanayacu.
- ➤ Plantear estrategias de planificación para la gestión del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.
- ➤ Proponer un diseño de plan de gestión territorial del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.

1.3. Fundamentación teórica

1.3.1. Marco legal

a) Normatividad nacional

- ➤ Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el **artículo 3 inciso**1°, manifiesta, que el estado promueve el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre en el territorio nacional como elemento fundamental para garantizar su desarrollo sostenible, con activa participación de los sectores sociales y económicos del país.
- ➤ Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, del 31 de marzo del 2009, y reforzada con el Decreto Supremo N° 01-2010-AG que aprueba su reglamento. En el **Artículo III Principio 6** de sostenibilidad menciona que el Estado promueve y controla el aprovechamiento y conservación sostenible de los recursos hídricos previniendo la afectación de su calidad ambiental y de las condiciones naturales de su entorno, como parte del ecosistema donde se encuentran.
- ➤ La Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, artículo 93; la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales deberá enfocarse de manera integral, evaluando científicamente el uso y protección de los recursos naturales e identificando cómo afectan la capacidad de los ecosistemas para mantenerse y sostenerse en el tiempo, tanto en lo que respecta a los seres humanos y organismos vivos, como a los sistemas naturales existentes
- ➤ Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos naturales.
- ➤ Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica y su reglamento.
- ➤ Ley N° 26842 Ley General de la Salud, **artículo 103**°; protección del ambiente es responsabilidad del Estado y de las personas naturales y jurídicas, los que tienen la obligación de mantenerlo dentro de los estándares que para preservar la salud de las personas, establece la Autoridad de Salud competente.
- ➤ Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento. El artículo 23°, indica que los predios que no se encuentran inscritos en el Registro de Predios y que no constituyan

propiedad de particulares, ni de Comunidades Campesinas y Nativas, son de dominio del Estado, cuya inmatriculación compete a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN); y en las zonas en que se haya efectuado transferencia de competencias, a los gobiernos regionales, sin perjuicio de las competencias legalmente reconocidas por norma especial a otras entidades y de las funciones y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

- Ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en materia de Administración y Adjudicación de Terrenos Urbanos y Eriazos del Estado: El inciso a) del artículo 62°, respecto a funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, señala que es función de los gobiernos regionales: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, de conformidad con la legislación vigente y el sistema de bienes nacionales.
- ➤ Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización; en el artículo 35°, refiere en el inciso J) que las competencias exclusivas de los gobiernos regionales son de administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- ➤ Decreto Supremo N° 043-2006-AG; que, el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) suscrito par el Perú el 12 de junio de 1992 y aprobado por Resolución Legislativa N° 26181, de fecha 12 de mayo de 1993, es el primer acuerdo mundial integral que aborda todos los aspectos de la diversidad biológica: recursos genéticos, especies y ecosistemas, los mismos que se expresan en sus tres objetivos: La Conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica; y, el reparto justa y equitativo en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
- ➤ Decreto Supremo N°087-2004-PCM, del 23 de diciembre del 2004, que aprueba el Reglamento de Zonificación Económica y Ecológica (ZEE).
- ➤ Resolución N° 792-2009-AG, se concluye el proceso de transferencia de funciones específicas consignadas en el artículo 51° de la Ley

- Orgánica de Gobiernos Regionales al Gobierno Regional de San Martín en el desarrollo de acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción por el Ministerio de Agricultura.
- ➤ Resolución Ministerial N° 656-2006 –EF /10, resuelve mediante actas de entrega y recepción del 26 de mayo de 2006 suscrita por el Ministro de Economía y Finanzas y los Presidentes de los Gobiernos Regionales de los departamentos de San Martín, Amazonas, Arequipa y Tumbes, transferir a dichos Gobiernos Regionales la competencia para administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- ➤ Resolución Ministerial N°026-2010-MINAM que aprueba los lineamientos de política para el Ordenamiento Territorial.

b) Normatividad regional

- Ordenanza Regional Nº 021-2005-GRSM/CR, que declara en situación de emergencia ambiental al departamento de San Martín, urgiendo la necesidad de proteger aquellos espacios con gran patrimonio ambiental que genere distintos beneficios.
- ➤ Ordenanza Regional N° 012-2006-GRSM/CR, que aprueba la Zonificación Ecológica Económica del Departamento de San Martín.
- ➤ Ordenanza Regional Nº 002-2007-GRSM/CR, se declara de interés social y necesidad pública la protección y recuperación de los recursos naturales de la Región San Martín, especialmente las laderas y cabeceras de cuencas, microcuencas y la biodiversidad.
- ➤ Decreto Regional N° 002-2009-GRSM/PGR, aprueba el reglamento para la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) del departamento de San Martín
- Ordenanza Regional N° 008-2009-GRSM/CR, que declara de necesidad e interés la implementación del ordenamiento territorial de la Región San Martín.
- ➤ Ordenanza Regional N°015-2012-GRSM/CR, que aprueba la Política Territorial de San Martín.

c) Normatividad local

- Ordenanza Nº 164-2007-MPM; aprueba la implementación del proceso de Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial de la provincia de Moyobamba
- ➤ Ordenanza Municipal N° 180-2008-MPM, aprueb a la Zonificación Ecológica Económica de la Cuenca del Alto Mayo, en lo que corresponde a la jurisdicción de la provincia de Moyobamba.
- ➤ Ordenanza N° 247-2012-MPM; aprueba el plan de Ordenamiento Territorial de la provincia de Moyobamba

1.3.2. Antecedentes de la investigación

El 09 de noviembre 1990, mediante Resolución Directoral N° 001-AG-CDR-M/UAD, fue creada el Área Reservada Juninguillo - La Mina, de 6,925 ha. de extensión, con el objeto de conservar especies de flora y fauna silvestre, preservación de fuentes de agua con fines diversos y muestras paisajísticas. A nivel regional, con el fin de cumplir importante papel en salvaguardar los procesos ecológicos, garantizar el aprovisionamiento de agua para consumo de las poblaciones, para el riego de los cultivos, la generación de hidroenergía y otros usos afines. (ARA, 2010)

El 05 de abril del 2004, mediante Ordenanza Municipal N° 070-MPM-2004, fue creada el Área de Conservación Municipal Juninguillo - La Mina, abarcando una superficie de 6,174.0 ha., con el objetivo de contribuir a la conservación de la diversidad biológica en una formación vegetal con predominancia de especies arbóreas de los géneros *Protiumpuncticulatum* (caraña), *ceiba sp.* (huimba), *Nectandralineatifolia* (moena amarilla), *Virola sp.* (cumala blanca), *Cinchonaofficinalis* (cascarilla), entre otras especies. (ARA, 2010)

En el mismo año, con Ordenanza Municipal Nº 064-MPM-2004, se crea el Área de Conservación Municipal Quilluallpa, con una superficie de 919.0 ha., con el fin de contribuir a la conservación de la diversidad biológica en una formación vegetal con predominancia de *Inga sp.* (guavilla), *Virola sp.* (cumala colorada), *Scheffleramorototoni* (warmiwarmi), *Sapindus saponaria*

(choloque), *Sapiummarmieri* (leche quiro), *Ormosiasp*. (huayruro), una palmera solo identificada con el nombre vulgar de Cuchi Curoto, entre otras. Así mismo, para promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de la diversidad biológica de todos los beneficiarios. (ARA, 2010)

Además, con Ordenanza Municipal N° 073-MPM, fue creada el Área de Conservación Municipal Sugllaquiro, que abarca una superficie de 1765.0 ha. El objetivo principal, contribuir a la conservación de la diversidad biológica en una formación vegetal con abundancia y dominancia de especies forestales de los géneros Sapiummarmieri (Palo Lechero), *Vochysiaferruginea* (quillosisa), *Nectandralineatifolia* (moena amarilla), *Virola sp* (cumala blanca), *Protiumpuncticulatum* (caraña), entre otras. (ARA, 2010)

Con la derogatoria del artículo 41.2 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834) y la Resolución N° 029-2006-INRENA, mediante Decreto Supremo N° 015-2007-AG, se pierde el marco legal para gestionar las Áreas de Conservación Municipal (ACM).

Para lo cual, el Gobierno Regional de San Martín, en cumplimiento de las transferencias de competencias relacionadas a los bienes de propiedad del Estado bajo su administración, ejecutará los actos conforme a lo establecido en el artículo 35° inciso j) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y en el artículo 62° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su reglamento. En este sentido, el 07 de diciembre del 2010, se realizó el acto de inscripción definitivo a favor del Estado Peruano - Gobierno Regional de San Martín, quien ha adquirido el dominio del inmueble, Zona de Protección y Conservación Ecológica Juninguillo - Yanayacu, realizado en la Oficina Registral de Moyobamba, con un área de 21,023.66 ha, y se encuentra inscrito en el Registro de Predios con el Titulo Nº 2010-00017629 y Partida Nº 11032328 y finalmente con Resolución Ejecutiva Regional. Nº 182-2013-GRSM/PGR, se resuelve modificar la denominación de los diez (10) predios rurales, inscritos en el Registro de Predios de la Oficina Registral Moyobamba, Zona Registral III - Sede Moyobamba SUNARP, por el término unificado de Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas –ZoCRE, entre ellas el predio inscrito Juninguillo – Yanayacu.

1.3.3. Bases teóricas

a) Conservación:

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Recursos Naturales, define a la conservación como: "la utilización humana de la biosfera para que rinda el máximo beneficio sostenible, a la vez que mantiene el potencial necesario para las aspiraciones de futuras generaciones", definiendo también los objetivos de la conservación de recursos vivos como: mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y sistemas de apoyo a la vida; preservación de diversidad genética y garantice el usos sostenible de especies y ecosistemas. (Disponible en: http://www.iucn.org/es/)

b) Restauración ecológica

La restauración ecológica es una actividad intencional que inicia o acelera la recuperación de un ecosistema nativo con respecto a su salud, integridad y sustentabilidad. Como referencia se puede definir, de una forma general, como el proceso de ayudar al restablecimiento de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido. (Fernández I. y colaboradores, 2010)

Las intervenciones que se emplean en la restauración varían mucho de un proyecto a otro, dependiendo de la extensión y la duración de las perturbaciones pasadas, de las condiciones culturales que han transformado el paisaje y de las oportunidades y limitaciones actuales. (Fernández I. y colaboradores, 2010)

c) Ecosistema

Sutton D. y Harmon P. (1980, p. 29) definen al ecosistema como la comunidad, en relación con el ambiente inanimado que actúan como un conjunto. Al componente biótico de ha añadido el componente abiótico del ambiente externo, lo cual produce un sistema relativamente auto estable.

d) Ordenamiento territorial (OT)

Conforme a los Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial, aprobados por Resolución Ministerial Nº 026-2010-MINAM, el OT es una política de Estado, un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potenciales y limitaciones, considerando criterios ambientales económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. Asimismo, hace posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida.

El O.T. tiene como instrumentos técnicos sustentatorios a la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), los Estudios Especializados (EE) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual a su vez se sustenta en el Diagnóstico Integrado del Territorio (DIT). (Diario El Peruano, 2013)

e) Zonificación ecológica económica (ZEE)

El Reglamento Nacional de la Zonificación Ecológica y Económica (D.S. Nº 087-2004-PCM) define este concepto como un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Una vez aprobada la ZEE, se convierte en un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales. Es decir, la ZEE es una propuesta técnica que se convierte en un insumo para los decidores de política y otros actores sociales. Su aplicación en la práctica se realiza a través del proceso de ordenamiento territorial, que se instrumenta a través de dispositivos legales u otras normativas.

Objetivos de la Zonificación Ecológica Económica

El mismo reglamento en el **Artículo 3º** establece como objetivos de la ZEE los siguientes:

- ✓ Conciliar los intereses nacionales de la conservación del patrimonio natural con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;
- ✓ Orientar la formulación, aprobación y aplicación de políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales sobre el uso sostenible de los recursos naturales y del territorio, así como la gestión ambiental en concordancia con las características y potencialidades de los ecosistemas, la conservación del ambiente, y el bienestar de la población;
- ✓ Proveer el sustento técnico para la formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en el ámbito nacional, regional y local;
- ✓ Apoyar el fortalecimiento de capacidades de las autoridades correspondientes para conducir la gestión de los espacios y los recursos naturales de su jurisdicción.;
- ✓ Proveer información técnica y el marco referencial para promover y
 orientar la inversión pública y privada; y
- ✓ Contribuir a los procesos de concertación entre los diferentes actores sociales sobre la ocupación y uso adecuado del territorio.

Dentro de la ZEE, se determinan las Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas, que por los diversos servicios ecosistémicos que proporcionan es importante brindarles seguridad jurídica y prácticas de manejo sostenible que contribuyan con su conservación de acuerdo a la vocación identificada. (AMPA, 2011)

f) Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRE)

En el año 2006, mediante Ordenanza Regional Nº 012-2006-GRSM/CR, se aprobó la Zonificación Económica Ecológica (ZEE) para el departamento de San Martín, como un instrumento de gestión territorial y para la formulación de políticas, planes y programas orientados al

desarrollo sostenible de la Región, en la cual, considera a las ZoCREs como ecosistemas tropicales frágiles, que incluye las áreas naturales protegidas por el Estado, cabecera de cuencas, humedales, áreas adyacentes a los cauces de los ríos y zonas de colinas, que por su disección son consideradas de protección.

> Funciones de las ZoCREs

Las funciones que cumplen las ZoCREs son: Proteger suelos, agua, diversidad biológica, valores escénicos, culturales, científicos y recreativos, por lo que solo pueden ser sujetas a usos compatibles con su naturaleza. (PEAM, 2012)

1.1.1. Definición de términos

Área Natural Protegida: Son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultura, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.¹

Aprovechamiento sostenible: Utilización de los recursos de flora y fauna silvestre de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantiene las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras. ²

Calidad de vida: Es definido como una escala de medición que permite conocer el grado en que una sociedad posibilita la satisfacción de las necesidades de los miembros que la componen.³

Centro poblado: un centro poblado es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de

11

¹ Según la ley Nº 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas

² Según el reglamento de la Ley Nº 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre

³ Según Gómez Mengelberg E.

permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli.⁴

Centro poblado funcional: Se define como un Centro Poblado Funcional (CPF), aquel asentamiento poblacional rural creado o seleccionado en un área fuera del predio estatal, que va a cumplir el rol de receptor de la población asentada ilegalmente dentro del predio estatal. Para lo cual, el estado tiene que dotar de los servicios públicos que viabilice la operatividad como centro funcional.⁵

Concesión: Disposición establecida por el Estado para otorgar a un particular o a una empresa determinado derecho o privilegio para la explotación de un territorio, un recurso o una fuente de riqueza, la prestación de un servicio o la ejecución de las obras convenidas.⁶

Ecoturismo: Es la modalidad turística ambientalmente responsable, consiste en visitar áreas naturales relativamente sin perturbaciones con fin de disfrutar, apreciar o estudiar los atractivos (paisajes, flora, fauna silvestres) que pueda encontrarse allí, a través de un proceso que promueva la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural que propicia un involucramiento activo y beneficio socio económico de las poblaciones locales.⁷

Hábitat: El lugar o tipo de ambiente en el que existen naturalmente un organismo o una población. Generalmente es caracterizado por una formación vegetal dominante o por alguna característica física (por ejemplo: un totoral, o un río de aguas blancas).

⁴ Según el Reglamento de Reglamento de la Ley Nº 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial

⁵ Según el instructivo de reconocimiento y gestión territorial de nucleos funcionales

⁶ Y ⁷ Según el reglamento de la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre

Objetivo estratégico: Es el impacto deseado que se desea alcanzar con el manejo de un área de conservación, los objetivos estratégicos se obtienen desarrollando una visión a futuro concertada entre los actores del área.⁸

Ordenamiento Forestal: Es el proceso de ordenar la superficie forestal de un país, dentro del patrimonio forestal Nacional.⁹

Paisaje: Es la unidad geográfica que muestra uniformidad en su aspecto y función ecológica. Puede contener varias comunidades ecológicas, sistemas y especies.¹⁰

Plan de Gestión: Es el documento de planificación para la gestión de cada una de las áreas de conservación de nivel local, regional o nacional. En él se establecen los objetivos, las políticas y las estrategias para minimizarlas amenazas y lograr tanto la protección como el uso sostenible del territorio y los recursos asociados al área.¹¹

Recursos naturales: Se considera recurso todo aquello que tiene alguna utilidad real para satisfacer necesidades humanas: suelo, flora, fauna, aguas, mares, entre otros.

Resultado: En la planificación estratégica, son los productos que se quieren alcanzar en un lugar y tiempo determinado. 12

Zona de Vida: Unidad ecológica determinada y definida dentro del Sistema de Clasificación de Zonas de Vida del Mundo, desarrollado por Holdridge (1967), basado en la temperatura (biotemperatura media anual), la humedad (precipitación total por año) y la evapotranspiración potencial de los diferentes ecosistemas presentes en el mundo.

A.

⁸ Según el SERNANP-MINAM

⁹ Según la ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas

 $^{^{10}}$, 11 y 12 Según el SERNANP-MINAM

1.4. Variables

Y=f(Xi)

➤ Variable independiente (Xi)

X₁: Características de recursos naturales bióticos y abióticos.

Variables dependiente (Y)

Y: Evaluación de la gestión territorial

> Variable interviniente

Planteamiento de estrategias

1.5. Hipótesis

- → H₀: La elaboración de un plan de gestión territorial para el predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo - Yanayacu no permite planificar y desarrollar estrategias de conservación y manejo del área natural con la integración de la sociedad.
 - ➤ H₁: La elaboración de un plan de gestión territorial para el predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu permite planificar y desarrollar estrategias de conservación y manejo del área natural con la integración de la sociedad.

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de investigación

De acuerdo a la orientación

Aplicada

De acuerdo a la técnica de contrastación

Descriptiva

2.2. Diseño de investigación

Si:

- ➤ H₀: La elaboración de un plan de gestión territorial para el predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu no permite planificar y desarrollar estrategias de conservación y manejo del área natural con la integración de la sociedad.
- ➤ H₁: La elaboración de un plan de gestión territorial para el predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu permite planificar y desarrollar estrategias de conservación y manejo del área natural con la integración de la sociedad.

Entonces:

 $H_0 \neq H_1$ Por lo tanto, H_0 o H_1 se acepta y H_1 o H_0 se rechaza respectivamente.

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

La población tomada fueron todos los habitantes de los centros poblados que se encuentran colindantes y los grupos poblacionales que se encuentran en el interior del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo — Yanayacu, que es una población de 5625 habitantes, entre ellos tenemos:

- Dentro del predio estatal: Creación 2000, Nuevo Edén, El Atajo.
- ➤ Colindante al predio estatal: Santa Catalina, Flor de Mayo, Nueva York, Nuevo Progreso, Flor de Primavera, Almirante Grau, Sugllaquiro, Quilluallpa, Santa Anita, Cordillera Andina, Nuevo Piura

1.1.2. Muestra

El muestreo fue probabilístico porque se aplicó y respeto la reglas de selección aleatoria, el cual se realizó en dos etapas de forma sistemática; es decir la probabilidad de selección de cada centro poblado en la primera etapa es proporcional a la cantidad de personas; de la misma forma, la probabilidad de selección de cada persona en la segunda etapa es proporcional al total de personas en el centro poblado.

El tamaño de la muestra se encuentra utilizando la siguiente formula 13:

$$ni = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N-1)e^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

ni=Tamaño de la muestra.

N=Número total de habitantes.

p=Probabilidad de escoger al entrevistado adecuado; q=1-p.

e=Error máximo de muestreo permitido.

Z=Coeficiente constante asociado con el nivel de confianza.

Luego se ajustó el tamaño de muestra con la siguiente formula¹⁴

$$n = \frac{ni}{1 + \frac{ni}{N - 1}}$$

La cantidad de habitantes a ser entrevistados en cada centro poblado fue realizada por una distribución de encuestas proporcional al total del tamaño de la muestra.

> Se obtuvo el porcentaje de entrevistados por cada cetro poblado en relación al número total de habitantes, utilizando la siguiente formula:

$$n\% = \frac{habitantes\ de\ cada\ centro\ poblado}{N}*100$$

¹³ Y ¹⁴ Según Calzada Benza, 1985

Para la obtención de la cantidad de habitantes entrevistados por cada centro poblado, se hizo de la siguiente manera:

$$x = \frac{n * n\%}{100}$$

La muestra es de 338 habitantes, considerado como una muestra ajustada. (Ver cuadro N° 01)

Cuadro Nº 01: Número de encuestas aplicadas por cada centro poblado.

N°	Centro poblado	Población actual (P.A.)	Porcentaje (n%)	Encuestas a aplicar (E.A.)
1	Almirante Grau	241	4.3	14
2	Cordillera Andina	702	12.5	42
3	Creación 2000	235	4.2	14
4	El Atajo	77	1.4	5
5	Flor de Mayo	471	8.4	29
6	Flor de Primavera	335	6	20
7	Nuevo Piura	211	3.7	13
8	Nuevo Edén	232	4.1	14
9	Nueva York	344	6.1	21
10	Nuevo Progreso	282	5	17
11	Quilloallpa	637	11.3	38
12	Sugllaquiro	1019	18.1	61
13	Santa Catalina	472	8.4	28
14	Santa Anita	367	6.5	22
Total		5625	100	338

Fuente: Elaboración propia, 2014 0.5 0.5 q= Z= 1.96 n%.= (P.A*100)/N 0.05 E.A.= (n*n%)/100 Población total (N)= 5625 Muestra piloto (ni)= 360 Muestra ajustada (n)= 338

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- ➤ Los datos se recolectaron a través de encuestas aplicadas a la muestra. Se tomó como base las encuestas elaboradas por la Dirección de Manejo Ambiental Proyecto Especial Alto Mayo. Ver anexo N° 01.
- ➤ Para la obtención de información de especies de flora y fauna, se realizaron entrevistas con los habitantes de los centros poblados que se encuentran dentro y colindantes al predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.

➢ Para la obtención de datos geográficos del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo - Yanayacu (limites, ubicación, entre otros) se solicitó la información que maneja la Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de San Martín.

2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

- ➤ Los datos se procesaron mediante la aplicación de la estadística descriptiva, mediante Software como Word para la redacción del informe, Excel para cálculos matemáticos y trabajo en cuadros.
- ➤ Mientras que la elaboración de mapas se hizo por medio de un Sistema de Información Geográfica, el Arc Gis 10.2.
- ➤ Para determinar el uso actual de la tierra se utilizó dos Sistema de Información Geográfica, el primero fue el ERDAS 9.3, con la ayuda de imágenes satelitales RAPIDEYE, el segundo fue Arc Gis 10.2., para poder ajustar los datos obtenidos.

III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO ESTATAL

3.1. Aspectos generales

3.1.1. Propietario

El predio estatal denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRE) Juninguillo - Yanayacu, está inscrito en el Registro de Predios de la Oficina Registral de Moyobamba a nombre del Estado Peruano, y según la competencias transferidas a los gobiernos regionales, la administración es ejecutada por el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM) a través del Área de Administración y Adjudicación de Terrenos del Estado de la Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial, de la Autoridad Regional Ambiental (ARA). (ARA, 2010)

3.1.2. Ubicación, área y limites

El predio estatal está ubicado en la jurisdicción de los distritos de Moyobamba y Pinto Recodo, provincias de Moyobamba y Lamas, respectivamente, en la región de San Martín, donde se encuentra ubicado en la zona 18S, Datum WGS84 con coordenadas geográficas que se presentan en el mapa N°01 anexo.

Tiene una extensión total de 21,023.66 ha., y un perímetro de 127.46 Km., teniendo como límites los descritos a continuación: (Ver mapa N° 02 anexo)

- ➤ Norte: Con predios privados de los centros poblados Quilluallpa, Sugllaquiro y Nueva York, parcelas de posesionarios de los centros poblados Sol Andina, El Higuerón, Pampa Hermosa y el Álamo, territorio de la comunidad nativa Yarau
- ➤ Sur: Con el río Mayo, parcelas de posesionarios de los centros poblados de Santa Anita, Nuevo Salinos y Nuevo Iquitos, que corresponde el distrito de Pinto Recodo, provincia de Lamas.
- > Este: Con el área de Conservación Regional Cordillera Escalera y tierras de dominio del Estado, provincia Alto Amazonas, departamento de Loreto.
- ➤ Oeste: Con predios privados de los centros poblados Nuevo Piura, Santa Catalina, Medellín, Flor de Mayo, Nuevo Progreso, Juningue, Nuevo Sullana y las Palmeras

3.1.3. Zonificación Ecológica Económica

De acuerdo a la Meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo (2012), el predio estatal, define las Zonas Ecológicas Económicas y los usos recomendables respectivos, tal como se presenta en el cuadro N° 02. (Ver mapa N° 03 anexo)

Cuadro Nº 02: Zonas Ecológicas Económicas del predio estatal

Gran Zona		Zona Ecológica Económica	Usos recomendables	Usos recomendables con restricciones	Usos no recomendables	Área (ha.)	%
Zonas Productivas	3	Zonas para cultivo permanente y pastos de calidad agrológica baja, con limitaciones por pendiente y suelo.	Agricultura perenne, ganadería, agrosilvopastura, agroforestería, turismo, conservación, reforestación e investigación.	Agricultura anual, extracción de madera, extracción de productos no maderables, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, actividad petrolera.	Infraestructura urbana industrial.	4.77	0.02
	6	Zona para producción forestal y cultivos permanentes de calidad agrológica media y baja con limitaciones por pendiente y suelo.	Agricultura perenne, agrosilvopastura, agroforestería, turismo, conservación, reforestación e investigación.	Ganadería, extracción de madera, extracción de productos no maderables, piscicultura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbana industrial, actividad petrolera.	Agricultura anual.	86.19	0. 41
Zona de Protección y Conservación y Ecológica	10	Zonas de conservación municipal.	Conservación, reforestación e investigación.	Turismo	Explotación minera.	7,828,37	37.24
	14	Zonas de protección y cultivos permanentes de calidad agrologica baja con limitaciones por pendiente y suelo	Agroforestería, agrosilvopastura.	Turismo, conservación, reforestación e investigación.	Agricultura perenne, ganadería, extracción de madera, extracción de productos no maderables, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, actividad petrolera.	4.87	0.02
	18	Zona de protección de cabeceras de cuenca	Turismo. conservación, reforestación e investigación.	Extracción de madera, extracción de productos no maderables, caza de subsistencia.	Agricultura perenne, agricultura anual, ganadería, agroforestería, agrosilvopastura, explotación minera, infraestructura vial, infraestructura urbana industrial, actividad petrolera.	12,869.65	61.22
Zonas de Recuperación	20	Zona de recuperación de tierras forestales asociado con tierras para cultivos permanentes	Agroforestería, conservación, reforestación e investigación	Agricultura perenne, ganadería, agrosilvopastura, piscicultura, turismo, actividad petrolera.	Agricultura anual, extracción de madera, extracción de productos no maderables, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbana industrial.	229.81	1.09
TOTAL					21,023.66	100	

Fuente: Meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo, 2012.

3.1.4. Área de colindancia

El área de colindancia del predio estatal, está definido por los predios privados titulados e inscritos en los Registros Públicos y las áreas de dominio del estado que no cuentan con saneamiento legal y que según la meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo (2012) son zonas de recuperación de tierras de protección, son las áreas que garantizan la ubicación de los límites del predio estatal, tal como se presenta en el mapa Nº 04 anexo.

En este sentido, la definición de área de colindancia del predio estatal, se ha basado en los siguientes criterios:

a) Entes geográficos

Lo conforman las diferentes vías de acceso, además de los cuerpos de agua que están representados por los cursos de agua de ríos y quebradas que nacen y atraviesan el predio estatal.

Los ríos y quebradas involucradas con el predio estatal son: Yanayacu II, juninguillo, plancha, Juningue, Apanguri, por la margen izquierda del río Mayo, y por la parte norte del predio estatal el río Yarau, el río Yanayacu I y sus principales tributarios por la margen izquierda de la misma.

b) Centros poblados

Para el predio estatal son las poblaciones asentadas en forma nucleada y ejercen presión sobre este, a través de las actividades productivas no sostenibles. En la parte sur a sur-oeste se encuentran los centros poblados de Nuevo Salinas, Santa Anita, Nuevo Progreso, Puerto Metoyacu, Flor del Mayo, Medellín, Santa Catalina, Nuevo Piura, Nuevo Sullana, Nuevo Amanecer, Las Palmeras; y en la parte norte del predio estatal se encuentran Quilluallpa, Sugllaquiro, Almirante Grau, Flor de Primavera, Nueva York, Pampa Hermosa y El Álamo. Así mismo, ejercen presión sobre el predio estatal los agricultores de los centros poblados que se encuentran en la margen derecha del río Mayo, entre ellos Marona, Puerto Tahuishco, Puerto Motilones, Yantaló y de la ciudad de Moyobamba.

c) Predios privados

Son las áreas que cuentan con título de propiedad y están inscritos en los Registros Públicos, y que colindan con el predio estatal, y son los siguientes:

> Comunidad nativa Yarau:

En la zona Norte, el predio estatal colinda con los terrenos de la comunidad nativa Yarau, cuyo límite natural es parte del río del mismo nombre. Los terrenos de esta comunidad, no forma parte de la zona de colindancia por ser esta comunidad una propiedad privada, en la cual, el manejo de su territorio se rige por una legislación especial, y por la Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva; además, porque no existe peligro de usurpación de las tierras de la zona de protección por parte de los comuneros nativos.

> Propiedad de terceros:

A través de los estudios de campo para el levantamiento de la información, se ha podido determinar que existen 383 agricultores que tienen título de propiedad legalizado por COFOPRI e inscrito en los Registros Públicos de Moyobamba, 71 de los predios se encuentran en la parte Norte, entre las localidades de Nuevo Edén y Quilluallpa, 96 predios al este de Nueva York y 95 predios al sur entre Nueva Jerusalén y Santa Anita.

d) Predios estatales

El predio estatal, tiene como colindante al Área Natural Protegida, denominado Área de Conservación Regional (ACR) Cordillera Escalera.

Esta ACR, colinda con el predio estatal en la parte Nor-Este, que no tiene problemas de colindancia ni de ocupación de terrenos por agricultores migrantes en esta parte. Aquí igualmente, no se ha determinado una zona de colindancia, porque está titulada y reconocida mediante D.S N° 045-

2005-AG, por lo tanto está sujeta a la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.

3.2. Caracterización del uso actual de la tierra del predio estatal

a) Procedimiento metodológico (gabinete y campo)

Para la caracterización del uso actual de la tierra, se utilizó las imágenes satelitales RAPIDEYE con 5m de resolución, información de la Meso ZEE del Alto Mayo del año 2012 y la información obtenida durante el trabajo de campo.

Con el uso del software ERDAS en gabinete, se procedió a digitalizar las áreas cambiadas de uso y fácilmente distinguibles en la imagen de satélite RAPIDEYE del año 2012, se realizó la identificación de los diferentes tipos de uso actual, como café, bosque secundario, pasturas, shapumbal y otros, y se realizó la impresión en formato A1.

Luego en campo, se realizó la validación de los tipos de uso actual y las áreas identificadas en gabinete, a través de la observación directa y la georeferenciación con navegador GPSMAP® 62s de las áreas validadas.

En gabinete, se procedió a realizar las correcciones de los tipos de uso actual definidas inicialmente y los validados en campo con ayuda del software ARC GIS 10.2-

b) Clases de uso actual de la tierra del predio estatal

De acuerdo al mapa de uso actual de la tierra (mapa N° 05 anexo), el predio estatal cuenta con las siguientes clases de uso actual de la tierra:

➤ Bosque primario

El predio estatal cuenta con un área de 13,222.82 ha. de bosque primario que representa el 62.90 % del área total (21,023.66 ha.). Las zonas donde se concentra la mayor área de bosques son las cabeceras de las quebradas Yarau, Yanayacu I que es tributario del río Huascayacu y Yanayacu II que es tributario del río Mayo. Así como también, la zona de protección de Quilluallpa que se debe principalmente al nivel de organización y conciencia de la población del centro poblado de Quilluallpa.

> Bosque secundario

De acuerdo al mapa de uso actual, el predio estatal cuenta con un área de 248.81 ha. de bosque secundario que representa el 1.20 % del área total (21,023.66 ha.). Las zonas donde se concentra la mayor área de bosque secundario se ubica en los sectores de Nuevo Progreso y Creación2000, principalmente.

Cultivo de Café

En el predio estatal existe un área de 5,628.94 ha. de cultivo de café que representa el 26.80 % del área total. Es la actividad productiva principal que se viene realizando y se convierte en la principal amenaza al bosque primario, debido a las malas prácticas que la población viene aplicando.

La distribución de las áreas con cultivo de café, se localizan en Sugllaquiro, El Edén, Cordillera Andina, Creación 2000, Alto Juninguillo, Juningue, Flor del Mayo y Santa Catalina.

> Pastos

El predio estatal cuenta con un área de 1,850.05 ha. de pasturas que representa el 8.8 % del área total. Las pasturas es la segunda actividad productiva de importancia para los posesionarios y su avance se produce cuando los cafetales alcanzan los 10 quintales por hectárea o menos. Las pasturas es la base de la crianza de ganado vacuno con fines de producción de leche y carne.

> Shapumbal

En el predio estatal existe un área de 73.04 ha. de shapumbal que representa el 0.30 % del área total (21,023.66 ha.); es una vegetación con predominancia de un helecho terrestre (Pteridium aquilinum) indicador de un suelo ácido, aparece después en suelos degradados o después de la quema de bosques primarios en pendientes y suelos de baja fertilidad natural. Esta vegetación se encuentra principalmente en las zonas cercanas a Quilluallpa, Nuevo Progreso y Creación 2000.

3.3. Caracterización de ecosistemas y servicios ecosistémicos del predio estatal 3.3.1. Zonas de vida

De acuerdo al Mapa Ecológico del Perú (1976), elaborado por la ONERN, en base al Sistema de Clasificación de las Zonas de Vida del Mundo del Dr. Leslie R. Holdridge, el predio estatal, cuenta con dos Zonas de Vida y una formación transicional, tal como se visualiza en el mapa Nº 06 anexo.

➤ Bosque muy húmedo – Montano Bajo Tropical (bmh-MBT)

Esta Zona de Vida se encuentra en la parte Noreste del predio estatal (parte alta de los centros poblados Nueva York y Sol Andino), según la ONERN (1976) la biotemperatura media anual varía entre 12°C y 17°C y el promedio de precipitación total por año es variable entre 2,000 y 4,000 milímetros.

El relieve topográfico es muy accidentado, con pendientes que sobrepasan los 70% y muchas áreas de fuerte disectamiento. Los suelos son poco profundos. (ONERN, 1976)

De acuerdo a la ONERN (1976), la vegetación original es densa, alta y siempre verde, en donde las lianas y bejucos son muy comunes. El epifitismo también es predominante, representado por orquídeas, bromelias.

Las principales especies de esta Zona de Vida son: moenas de la familia lauráceas y especies de los géneros *Didimopanax, Clusia, Solanum*, otras.

Esta zona de vida representa una superficie de 5,353.0 ha., es decir el 25.46 % del área total del predio (21,023.66 ha.).

Bosque muy húmedo - Premontano Tropical (bmh-PT)

Esta Zona de Vida se encuentra distribuida en dos sectores del predio estatal, en el sector Norte se localizan los centros poblados El Álamo, Pampa Hermosa y El Higuerón, y en sector central se localizan los centros poblados Creación 2000, Cordillera Andina, Nuevo Edén, Sugllaquiro y Quilluallpa. Según la ONERN (1976), esta zona de vida, presenta generalmente laderas de fuerte pendiente, que varían entre 70 y 100%.

Altitudinalmente se sitúan entre 600 y cerca de 2,000 msnm. La biotemperatura media anual máxima es de 25.6°C y la media anual mínima de 18.5°C. El promedio máximo de precipitación total por año es de 4,376 milímetros y el promedio mínimo, 2,193 milímetros. Los suelos son ácidos, medianamente profundos a superficiales.

Las especies forestales que características de esta Zona son las moenas, de la familia Lauráceas, de los géneros Aniba, Persea, Ocotea, Nectandra, etc., el tornillo (Cedrelinga catenaeformis), almendro (Caryocar sp), cedro de altura (Cedrela odorata) y en cantidades menores bolaina (Guazuma sp), capirona (Calycophyllum sp). Entre las palmeras abundan la huacrapona (Socratea sp), cashapona (Iriartea sp), (ONERN, 1976)

De acuerdo a la ONERN (1976), esta Zona de Vida presenta fuertes limitaciones ecológicas, por lo que no son muy apropiadas para una actividad agropecuaria económicamente continuada. En cambio, el bosque constituye el recurso más productivo y estable para la producción de madera y otros productos no maderables, siempre y cuando se aplique un manejo adecuado, acorde al medio ecológico dominante.

Esta zona de vida representa una superficie de 9,120.76 ha., es decir el 43.39 % del área total del predio (21,023.66 ha.).

> Bosque húmedo-Premontano Tropical (bh-PT), transicional a bosque húmedo-Tropical (bh-T)

Esta Zona de Vida se encuentra ubicada en la parte Suroeste del predio estatal, y como referencia se tiene a los centros poblados de Nuevo Salinas, Nueva Jerusalén, Santa Anita, Juningue, Nuevo Progreso, Flor del Mayo, Medellín, Santa Catalina, Nuevo Piura y Nuevo Sullana. Según la ONERN (1976), altitudinalmente, se distribuye entre los 500 hasta muy cerca de los 2,000 msnm. La biotemperatura media anual varía entre 24°C y 25.5°C, el promedio de precipitación total por año, entre 1,800 y 2,000 milímetros.

El relieve topográfico varía entre ondulado y empinado. La fertilidad natural de los suelos es baja. (ONERN, 1976)

Entre las especies forestales principales sobresalen el tornillo (Cedrelinga catenaeformis), moenas blanca, amarilla, negra, colorada, etc. de la familia Laurácea, cedro de altura (Cedrela odorata) y muchas otras de la especies de los géneros Cordia, Ficus, Erythrina, Tabebuia, Sapium, y palmeras principalmente de los géneros Socratea, Iriartea, Astrocaryum. (ONERN, 1976)

En cuanto al uso actual y potencial de la tierra, un gran porcentaje de los bosques se encuentran deforestados dedicados a actividades agrícolas y pecuarias, y generalmente en terrenos muy empinados, produciendo graves problemas de erosión. (ONERN, 1976)

Esta zona de vida representa una superficie de 6,549.90 ha., es decir el 31.15 % del área total del predio (21,023.66 ha.).

3.3.2. Caracterización de ecosistemas

a) Descripción del procedimiento metodológico (gabinete y campo)

Se debe contar con los mapas de vegetación y forestal de la meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo (2012), el predio estatal presenta 04 zonas (Áreas Intervenidas – Deforestación, Asociación de Renacales y Varillales de Myristicaceae del Mayo, Bosques de colinas altas) de vegetación y 05 zonas (Bosque intervenido, Bosque húmedo de montañas altas, Bosque húmedo de montañas bajas, Pantano arbóreo y Bosque húmedo de colinas bajas ligera a moderadamente disectadas) forestales, además de 3 zonas de vida.

Con el uso del software ARC GIS 10.2, se visualiza primeramente las variables de vegetación y forestal de la meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo (2012), y se uniformiza los nombres de las zonas, luego se superpone con las zonas de vida, y se define el mapa de ecosistemas preliminar, en Datum WGS84.

Las zonas preliminares definidas son 02: bosque húmedo de montañas altas, bosque húmedo de montañas bajas.

Con el mapa preliminar de ecosistemas, se procedió a su validación en campo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Tipos de vegetación que prevalecen y los valores que se les asigna basados en la importancia en el medioambiente, superficie de tierras de aptitud forestal y de protección, servicios ambientales que prestan, nivel de transformación y fragmentación por el cambio de uso del suelo.
- ✓ Presencia de especies de flora y fauna silvestre, su estado actual, lista de especies en alguna categoría de riesgo, especialmente aquellas que dependen del bosque.
- ✓ Mantenimiento de la capacidad productiva de los bosques, superficie disponible para la producción de madera y otros productos no maderables.
- ✓ Grado de conservación y mantenimiento de los recursos suelos y aguas, superficie y porcentaje de bosques afectados por la tala ilegal, la erosión o la modificación por el cambio de uso del suelo.
- ✓ Estado y vulnerabilidad del sistema hídrico por microcuencas hidrográficas.
- ✓ Los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica que proveen a la población, así como su nivel de vulnerabilidad.

Los datos levantados en campo con el apoyo de GPS, el mapa de ecosistemas preliminar, y las encuestas aplicadas, ha permitido ajustar las áreas de los ecosistemas, quedando definidas en 2 ecosistemas: bosque húmedo de Montañas Bajas, bosque húmedo de Montañas Altas, elaborándose el mapa final de ecosistemas, que se presenta como el mapa Nº 07 anexo.

b) Descripción de los ecosistemas identificados

> Bosque Húmedo de Montañas bajas (BHMB):

Este ecosistema, en el predio estatal ocupa una superficie de 4,340.19 ha., que representa el 20.6% del total del predio (21,023.66 ha.). Se

desarrolla sobre un paisaje montañoso, cuya altura respecto a la base local fluctúa desde los 950 a los 1,650 msnm. Se ubica en la parte Noroeste del predio estatal, cerca de las montañas altas de la Cordillera Cahuapanas en la margen izquierda de río Mayo.

Según la meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo (2012) el ecosistema de BHMB presenta las series de suelos siguientes:

- Complejo de suelos Sugllaquiro Jerillo (Sg-Jr); es el de mayor área, con fisiografía de colinas bajas y altas, se ubica en el ámbito de los poblados de Sugllaquiro y Quilluallpa.
- Serie Sugllaquiro (Sg); originados a partir de materiales coluvioaluviales subrecientes, que descansan sobre materiales residuales de naturaleza arcillosa. Sus limitaciones están relacionadas con el factor suelo (baja fertilidad natural, elevada acidez, aluminio cambiable) y el factor topográfico, que le asignan una aptitud de uso para: Pastoreo, con riesgos de erosión en zonas de pendientes suaves, en pendientes mayores aptas para Producción Forestal.
- Serie Cocona (Co); constituida por suelos originados a partir de materiales: coluvio-aluviales. Su limitación principal está relacionada con el factor suelo (fertilidad baja a media) y el topográfico, su aptitud de uso: para cultivos permanentes.
- Serie Moyobamba (Mo); originados a partir de materiales residuales del Terciario, de naturaleza arcillosa arenosa. Sus limitaciones están relacionadas con el factor suelo (elevada acidez, aluminio cambiable) y el factor topográfico.
- Serie Nipon (Ni); están constituidas con suelos muy superficiales a superficiales, limitados por la presencia de un estrato rocoso en proceso de fracturación; que han sido originados a partir de materiales residuales de areniscas blanco amarillentas del Cretáceo. Sus limitaciones están relacionadas con el factor suelo (alta gravosidad, profundidad, elevada acidez, aluminio cambiable) y el factor topográfico.
- Serie Marona (Ma); constituida por suelos de textura moderadamente gruesa a gruesa. Son originados a partir de materiales: coluvio-

aluviales recientes. Su limitación principal está relacionada con el factor suelo (Aluminio cambiable) y el topográfico, su aptitud de uso: para cultivos en limpio con riesgos de erosión.

Según la meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo (2012), la fisiografía de este ecosistema, se agrupa en cuatro sub unidades (moderadamente empinadas, empinadas, muy empinadas y extremadamente empinadas), diferenciadas por sus pendientes que pueden ir desde aproximadamente el 25% y sobrepasar en algunos casos largamente el 100%. Este ecosistema ha perdido la cobertura boscosa para ser destinadas al cultivo del café y pastos principalmente.

De acuerdo al uso actual de la tierra, este ecosistema presenta 1,905.36 ha. de bosque primario y 2,432.40 ha. intervenidas y dedicadas al cultivo de café y pastos. La mayor concentración de bosque primario se encuentra en el ámbito del centro poblado de Quilluallpa con 675 ha. de bosque primario que se viene protegiendo como hábitat natural de especies de flora y fauna. Sin embargo, la extracción ilegal de algunas especies de flora y fauna, viene causando su disminución en cantidad, reproducción y la presencia de material genético. Tal escenario, ha ocasionado la disminución de especies de fauna silvestre, como lo afirman los señores Julián Segundo Borbor y José Santos Moreto García del centro poblado Quilluallpa, quienes son hijos de caucheros que operaban en la zona, ellos refieren que abundaba sajino (*Tayassu tajacu*), huangana (*Tayassu pecari*), venado (*Mazama sp*), pucacunga (*Penélope albipenis*), otorongo (*Panthera onca*)

Con respecto a la flora, existía grandes áreas de cedro (Cedrela odorata), tornillo (Cedrelinga catenaeformis), moena (Aniba sp), huacapú (Minquarta guianensis), álfaro (Calophyllum brasiliense), entre otras.

En la actualidad, la diversidad de flora y fauna existente en el ecosistema BHMB, se presenta en los cuadros N° 03 y N° 04.

Cuadro Nº 03: Fauna silvestre existente en el ecosistema BHMB

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Usos				
Mar	níferos:						
1	Majaz	Agouti paca	Alimento				
2	Añuje	Dasyprocta variegata	Alimento				
3	Sajino	Tayassu tajacu	Alimento y piel				
4	Otorongo	Panthera onca	Piel				
5	Coto mono	Alouatta seniculus	Mascota				
6	Mono tocón	Callicebus oenanthe	Mascota				
7	Carachupa	Dassypus sp	Alimento				
8	Perezoso	Choloepus didactylus	Mascota				
9	Achuni	Nasua nasua	Alimento, mascota				
10	Chosna	Potos flaus	Alimento, mascota				
11	Conejo silvestre	Syvilagus brasiliensis	Alimento				
12	Mono frailecillo	Saimire boliviensi	Mascota				
13	Pichico	Sajinus imperator	Mascota				
14	Erizo	Coendu bieedor					
15	Oso hormiguero	Mirmecophaga tridactyla	Piel				
Aves	s:						
1	Gallito de las rocas	Rupicola peruviana	Pluma y ornamental				
2	Pava de monte	Aburria aburria	Alimento, plumas				
3	Pucacunga	Penelope albipensis	Alimento, plumas				
4	Perdiz azul	Tinamus tao	Alimento, plumas				
5	Manacaraco	Ortalis guttata	Alimento				
6	Paucar	Cacicus cela	Ornamental				
7	Tórtola	Cloravis pretiosa	Alimento				
8	Carpintero	Campephillus guayaquilensi					
Rept	tiles:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
1	Shushupe	Lachesis muta					
2	Jergón	Bothrops atrox					
3	Loro machaco	Bothrops bilineatus	1				
4	Mantona	Epicatres canchria					

Fuente: Entrevistas personales - Elaboración propia, 2014.

Cuadro Nº 04: Flora silvestre existente en el ecosistema BHMB

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Usos
1	Cedro	Cedrela odorata	Plantaciones en cafetales y muebles.
2	Urco moena	Ocotea minutifolia	Horcones y muebles
3	Moena amarilla	Nectandra sp	Muebles
4	Rifari	Miconia sp	Tablas para casas
5	Cumala blanca de altura	Virola sp	Tabla para casas
6	Huacapú	Minquarta guianensis	Horcones
7	Alfaro/lagarto caspi	Calophyllumm brasiliense	Construcciones
8	Palta moena	Ocotea sp	Tablas para casas
9	Shiringa (caucho)	Hevea brasiliensis	Látex
10	Marona	Guadua angustifolia	Construcción
11	Cuchi coroto	n.i	Construcciones
12	Huasai	Euterpe precatoria	Alimento y horcones

13	Quillosisa	Vochysia grandis	Construcciones		
14	Cascarilla	Cinchona officinalis	Medicinal		
15	Chuchuhuasi	Heisteria pallida	Madera/medicinal		
16	Ojé	Ficus sp	medicinal		
17	Indano	Byrsonima drassifolia	Madera/medicinal		
18	Uña de gato	Uncariaa tomentosa	medicinal		
19	Sangre de grado	Crotón draconoides	medicinal		
20	Zapatito de la reina	Phragmipedium caudatum	Ornamental		
21	Toro sisa	Coriantes sp	Ornamental		
22	Catleya (en extinción)	Catleya rex	Ornamental		

Fuente: Entrevistas personales - Elaboración propia, 2014.

El recurso hídrico en el ecosistema BHMB, está representado por las nacientes de 05 quebradas y son: Juninguillo, Rumiyacu, Juningue, Plancha y Apanguri.

Sin embargo, en la zona de Quilluallpa, se ha realizado el inventario de fuentes hídricas y son 8 quebradas que atraviesan dicha área de Sur-Oeste a Nor-Este, que nos ha permitido estimar un potencial considerable para ser utilizado en el consumo humano y en actividades agropecuarias. Siguiendo la ruta de Este a Oeste, encontramos las quebradas Shimbilloyacu, con un caudal estimado de 5 l/seg.; Chopeyacu con 3 l/seg.; Ronzapayacu con 3 l/seg.; Bituí con 5 l/seg.; Rumiyacu con 5 l/seg., Mishquiyacu con 3 l/seg, y dos quebradas sin nombre de 1.5 y 3 l/seg, respectivamente.

Las 08 quebradas identificadas forman parte de la subcuenca del río Yanayacu I, al cual descargan sus aguas. Este río a su vez, siguiendo aguas abajo se une con el río Morroyacu, cerca de la comunidad nativa del mismo nombre, para luego desembocar en el río Huascayacu, tributario del río Mayo en su margen izquierda.

Además, este ecosistema (BHMB) provee del recurso hídrico para consumo humano, mediante el sistema de abastecimiento de agua entubada por gravedad para 07 centros poblados, distribuidos de la siguiente manera: Sistema Cordillera Andina, sistema el Edén, sistema Sugllaquiro, sistema Quilluallpa, sistema Santa Catalina, sistema Medellin y Sistema Flor del Mayo.

Bosque Húmedo de Montañas altas (BHMA):

Este ecosistema es el más representativo en el área de estudio, por su extensión y por la predominante cobertura vegetal con una superficie de 16,683.47 ha., más de la mitad del área del predio estatal, con el 79.36% del área total (21,023.66 ha.). Ocupa la parte Sur, centro y Noreste del predio estatal, sobre unidades fisiográficas de montañas, con diferentes categorías de pendientes, desde moderadamente empinadas hasta extremadamente empinadas (escarpes), que superan el 25 %, con alturas a partir de 850 msnm y llegan a los 2,250 msnm. Según sus características edáficas, están constituidos por suelos muy superficiales a superficiales. La fertilidad natural de los suelos es baja, siendo su limitación principal su profundidad efectiva, acidez, textura y su fertilidad. Estas limitaciones están relacionadas con el factor suelo y el factor topográfico.

Según la meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo (2012), el ecosistema de BHMA presenta las series de suelos siguientes:

- Serie Nipon (Ni); están constituidas con suelos muy superficiales a superficiales, limitados por la presencia de un estrato rocoso en proceso de fracturación; que han sido originados a partir de materiales residuales de areniscas blanco amarillentas del Cretáceo. Sus limitaciones están relacionadas con el factor suelo (alta gravosidad, profundidad, elevada acidez, aluminio cambiable) y el factor topográfico.
- Serie Jerillo (Jr); están constituidas con suelos de textura moderadamente gruesa a gruesa; que han sido originados a partir de materiales residuales de areniscas del Cretáceo. Sus limitaciones están relacionadas con el factor suelo (alta gravosidad, profundidad, elevada acidez, aluminio cambiable) y el factor topográfico.
- Serie Cocona (Co); constituida por suelos originados a partir de materiales: coluvio-aluviales. Su limitación principal está relacionada con el factor suelo (fertilidad baja a media) y el topográfico.

Según la meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo (2012), la fisiografía de este ecosistema, se agrupa en cuatro sub unidades (moderadamente empinadas, empinadas, muy empinadas y extremadamente empinadas), diferenciadas por sus pendientes que pueden ir desde aproximadamente el 25% y sobrepasar en algunos casos largamente el 100%.

De acuerdo al uso actual de la tierra, este ecosistema (BHMA) presenta 11,314.03 ha. de bosque primario, 224.06 ha. de bosque secundario y 5,141.62 ha. con cultivo de café y pastos que se concentra en el ámbito de los centros poblados de Nuevo Progreso, Santa Anita y Nuevo Salinas, y en el grupo poblacional Creación 2000.

La mayor concentración de bosque primario se encuentra en las cabeceras de las subcuencas Yanayacu II y Yarau, donde se ubican los centros poblados de El Álamo, Pampa Hermosa, Flor de Primavera, Sol Andino y Nueva York, quienes viene realizando acciones de protección y conservación del bosque como hábitat natural de especies de flora y fauna. Sin embargo, el tráfico de tierras y la extracción ilegal de algunas especies de flora y fauna, viene causando su disminución en cantidad, reproducción y la presencia de material genético. Tal escenario, ha ocasionado la disminución de especies de fauna silvestre, como lo afirman los pobladores colindantes y reconocen la existencia de aproximadamente 19 especies de mamíferos; entre ellos el achuni (Nasua nasua), cashacushillo (Coendou prehensilis), chosna (Potos flavus), conejo (Sylvilagus brasiliensis), majaz (Agouti paca), añuje (Dasyprocta variegata), mono negro (Cebus apella), cotomono (Alouatta seniculus), picuromama (Dinomys branickii), venado colorado (Mazama americana), sajino (Tayassu tajacu), huangana (Tayassu pecari), carachupa (Dassypus novemcinctus), perezozo (Choloepus didactylus), mono guapo colorado (Cucajao calvis), en peligro de extinción, oso de anteojos (Tremarctos ornatus), otorongo (Panthera onca), puma rojo (Felis concolor), mono tocón (Callicebus oenanthe).

Con respecto a la flora, se pueden encontrar especies como cedro de altura (*Cedrela odorata*), moena amarilla (*Nectandra lineatifolia*), urco moena (*Ocotea minutiflora*), canela moena (*Nectandra sp*), mashonaste (*Clarisia racemosa*), romerillo o diablo fuerte (*Podocarpus sp*), huacapú (*Minquarta guianensis*), entre otras.

El recurso hídrico en el ecosistema BHMA, está representado por las nacientes de 03 quebradas que aportan con el mayor caudal en el predio estatal y son: Yarau, Yanayacu I que tiene como tributario al Ushpayacu y es tributario del río Huascayacu, y el Yanayacu II que es tributario del río Mayo.

El río Yarau, tiene como tributarios varias quebradas pequeñas, dentro de las cuales sobresale la quebrada Pumaquiro con un caudal promedio anual de 0.25 m³/seg., ubicada en su margen izquierda.

El río Yanayacu II, en la parte alta de la cuenca, tiene como tributarios principales las quebradas Chumacero, Agua Blanca y Cóndor.

Además, este ecosistema (BHMA) provee del recurso hídrico para consumo humano, mediante el sistema de abastecimiento de agua entubada por gravedad para 10 centros poblados, distribuidos de la siguiente manera: Sistema el Álamo-el Cóndor-Bella Selva-Nuevo Jaén, sistema Pampa Hermosa, sistema el Higuerón, sistema Flor de Primavera, sistema Sol Andino, sistema Creación 2000, sistema Santa Anita, sistema Juningue y sistema Nuevo Progreso.

3.3.3. Oferta y demanda de los servicios ecosistémicos

Los servicios ecosistémicos son definidos como los beneficios económicos, sociales y ambientales, directos e indirectos, que las personas obtienen del buen funcionamiento de los ecosistemas. En este sentido, el predio estatal produce servicios ecosistémicos que generan beneficios a la población involucrada con los ecosistemas definidos, y para su identificación y caracterización se tomará en cuenta los elementos presentados en el gráfico Nº 01.

SERVICIOS DE PROVISIÓN Servicio Ecosistémico de Provisión Hídrológica Servicio Ecosistémico de regulación de la erosión y mantenimiento de la fertilidad del suelo SERVICIOS DE REGULACIÓN Servicio Ecosistémico de Regulación del secuestro y captura de carbono Servicio Ecosistémico de Soporte de Habitat de **Especies SERVICIOS DE SOPORTE** Servicio Ecosistémico de Soporte de la **Diversidad Genética** Servicio Ecosistémico de Belleza Escénica y **SERVICIOS CULTURAL** Paisajística

Gráfico Nº 01: Conceptualización de los servicios ecosistémicos.

Fuente: MINAM, 2015 - Elaboración propia

Los servicios ecosistémicos priorizados se describen a continuación:

a) Provisión hidrológica:

Según la meso ZEE de la cuenca del Alto Mayo (2012), las zonas de vida según ONERN (1976) y la validación del uso actual de la tierra en campo, nos refieren que el predio estatal, son tierras de aptitud destinadas a la protección y recuperación de tierras de protección.

El servicio ecosistémico más importante en el predio estatal, es la provisión hidrológica con 115 737 120 de metros cúbicos anuales (2.8 m³/s) en la época de estiaje (mayo a octubre), ya que se encuentran las nacientes de ríos y quebradas que vienen siendo aprovechadas por la población local en el consumo doméstico y el cultivo del arroz, a través de sistemas de riego y de abastecimiento de agua. (ATDR - AM, 2007)

En la colindancia del predio estatal, existen 3 sistemas de riego que irrigan 245 ha. de arroz, y 14 sistemas de abastecimiento de agua para consumo doméstico de la población local, lo que demandan un caudal total de 0.39 m³/s, tal como se detalla en el cuadro N° 05.

Cuadro Nº 05: Sistemas de riego y de abastecimiento para consumo doméstico.

Nº	Sistema	Са	udal	Fuente				
14-	Sistema	l/s	m³/s	ruente				
Sister	ma de abastecimiento	39	0.039					
1	Pampa Hermosa	1	0.001	Qda sin nombre				
2	El Higuerón	2	0.002	Qda Agua blanca				
3	Cordillera Andina	1.5	0.0015	Qda Rumiyacu				
4	Nuevo Edén	0.5	0.0005	Qda sin nombre				
5	Sugllaquiro	2	0.002	Qda sin nombre				
6	Quilluallpa	2	0.002	Qda Rumiyacu				
7	Nuevo Sullana	0.5	0.0005	Qda sin nombre				
8	Santa Catalina	1	0.001	Qda Juningue				
9	Medellin	0.5	0.0005	Qda Iquiare				
10	Flor del Mayo	1	0.001	Qda sin nombre				
11	Nuevo Progreso	0.5	0.0005	Qda sin nombre				
12	Juningue	0.5	0.0005	Qda Juninguillo				
13	Creación 2000	1	0.001	Qda sin nombre				
14	Moyobamba	25	0.025	Qda Juninguillo				
Sister	na de riego	350	0.35					
1	Medellin	45	0.045	Qda Iquiare				
2	Piurano	100	0.10	Qda Juningue				
3	Vencedor	100	0.10	Qda Juningue				
4 Ajos kiro		105	0.105	Qda Ajos kiro				
	Total	389	0.39					

Fuente: Datos de campo - Elaboración propia, 2014.

b) Regulación de la erosión y mantenimiento de la fertilidad del suelo:

Los ecosistemas existentes en la zona de conservación, cumplen la función de sujeción del suelo, por el rol que juegan las raíces de la vegetación y fauna edáfica en la retención del suelo.

Es de importancia analizar las actividades productivas del café y pastos, ya que vienen deteriorando el servicio ecosistémico de regulación y mantenimiento de la fertilidad natural del suelo, en adelante se presenta la problemática relacionada a los cultivos de café y pastos.

El cultivo de café; es la actividad productiva principal, el proceso de producción de café, se inicia con las prácticas tradicionales de tumba y quema del bosque, luego se realiza la siembra de un cultivo temporal (5 meses) como es el maíz, después de la cosecha se realiza la siembra de

café utilizando líneas paralelas a la pendiente del terreno y las variedades de café establecidos son Caturra, Catimore, Pache y Nacional.

La producción del cultivo de café, se mide a través del rendimiento por ha., y el comportamiento a partir del tercer año es de 40 qq/ha y que disminuye campaña tras campaña, llegando a rendimientos que bordean los 10qq/ha, después de 05 años de producción. Las parcelas que llegan a este nivel de rendimiento (10qq/ha) la práctica común es reemplazar las plantaciones de café por pasturas (braquiaria, pasto elefante) y la introducción de ganado vacuno. Este proceso de producción no sostenible, obliga a los posesionarios, avanzar año tras año, con la destrucción del bosque para seguir estableciendo nuevos cultivos de café y así cerrar con el círculo vicioso.

c) Soporte de hábitats de especies:

La permanencia de los bosques juega un papel importante en el mantenimiento de la biodiversidad, porque cumple una función de refugio, así como la provisión de espacios habitables para la flora y fauna silvestre y de hábitats adecuados para la reproducción, funciones esenciales, que es la base de la mayor parte de las funciones restantes del ecosistema.

Es importante indicar que el predio estatal cuenta con gran diversidad de especies de fauna y flora silvestre, y se ha logrado identificar la presencia de especies amenazadas, que según los D.S. N° 004-2014-MINAGRI y N° 004-2006-AG, definen la categoría de amenaza, tal como se presenta en el cuadro N° 06.

Cuadro Nº 06: Lista de especies de flora y fauna amenazada en el predio estatal.

N°	Nombre común	Nombre científico	Familia	Categoría de Amenaza				
Flora	Flora:							
1	Cedro	Cedrela odorata	Meliaceae	Vulnerable				
2	Cascarilla	scarilla Cinchona calisaya Rubiaceae		Vulnerable				
3	Sangre de grado	Croton draconoides	Euphorbiaceae	Casi amenazado				
4	Romerillo Podocarpus glomeratus		Podocarpaceae	Casi amenazado				
5	Helecho arbóreo Cyathea sp		Cyatheaceae	Crítico				

N°	Nombre común	Nombre científico	Familia	Categoría de Amenaza
6	Zapatito de la reina	Phragmipedium wallisii	Orchidaceae	Crítico
7	Golondrina	Cattleya rex	Orchidaceae	Crítico
Faun	ia:			
1	Oso de anteojos	Tremarctos ornatus	Ursidae	Vulnerables
2	Mono tocón	Callicebus oenanthe	Cebidae	En peligro critico
3	Mono choro común	Lagothrix lagotricha	Cebidae	En peligro
4	Huapo colorado	Cacajao calvus	Cebidae	Vulnerable
5	Sachavaca	Tapirus terrestris	Tapiridae	Casi amenazado
6	Jaguar	Panthera onca	Felidae	Casi amenazado
7	Tigrillo	Leopardus tigrinus	Felidae	Datos insuficientes
8	Armadillo gigante	Priodontes maximus	Dasypodidae	Vulnerable

Fuente: Elaboración propia, 2014.

d) Belleza escénica y paisajística.

El predio estatal, cuenta con un potencial de recursos turísticos, que con las condiciones adecuadas puede brindar servicios de ecoturismo, disfrute paisajístico, educación ambiental.

Los recursos turísticos existentes en el predio estatal son quebradas, diversidad de paisajes, orquídeas y costumbres locales, tal como se visualiza en la foto Nº 05 anexo.

3.4. Caracterización de actores

El análisis de los actores consiste en el proceso de identificación, caracterización y priorización de todos los grupos que afectan y/o son afectados por la existencia del predio estatal, que produce y provee servicios ecosistémicos a la población local.

- ➤ La identificación de los actores, considera que un actor puede ser una organización formal, pública o privada, una asociación de la comunidad, un grupo comunitario, grupos particulares de interés, sectores socioeconómicos, clases de individuos e incluso individuos que intervengan en la dinámica comunitaria en forma relevante.
- ➤ La caracterización de los actores permite conocer a detalle los actores involucrados con el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos que provee

el predio estatal, al igual que el tipo de relaciones existente entre ellos; y se logra con el análisis de la información primaria (producto de la observación directa y la aplicación de encuestas o entrevistas) recopilada, tomando en cuenta los siguientes componentes, que son definidos de acuerdo a las variables de tipo cuantitativas, como se presenta en el cuadro N° 07.

Cuadro Nº 07: Componentes y variables definidas para el análisis de actores.

Componente	Variable	Descripción
	Derecho	Título de propiedad de la tierra.
Segmentación	Posesión	Posesión legítima e ilegítima de la tierra.
	Rol	Actividad que viene cumpliendo el actor
A -41: -1-1-1	Tipo de actividad	Actividad económica que viene realizando cada actor.
Actividad económica	Rendimiento	Cantidad de producto que produce por unidad de área.
economica	Destino de producción	Define si el mercado es local, regional, nacional.
Comicio múblico	Tipo de servicio	Define el servicio público que accede el actor.
Servicio público	Cobertura	Define el ámbito geográfico del servicio público.
	Nivel educativo	Define el nivel educativo con que cuenta el actor.
Conocimiento	Acceso a la información	Define el acceso a la información que accede el actor.
	Intereses	Define los intereses de cada uno de los actores
Comportamiento	Patrón cultural	Define las costumbres de los actores que influye en las decisiones
Prácticas productivas	nivel tecnológico	Define la aplicación en campo de las practicas productivas

Fuente: Equipo técnico - Elaboración propia-2014.

➤ La priorización de los actores se realiza en base a criterios que buscan poner en evidencia las relaciones y formas en que los actores inciden y son afectados por la normatividad vigente y las instituciones, y como estos interactúan.

1) Identificación de los actores

Para la identificación de los actores del predio estatal, se utilizaron dos fuentes, datos de las encuestas realizadas, y datos directos de campo.

A partir de estas 2 fuentes de información se identificaron un total de 29 actores, y se ha procedido a su segmentación en actores primarios, secundarios y aliados, para lo cual se ha aplicado las variables definidas en el cuadro N° 07, y el resultado se presenta en el cuadro N° 08.

Cuadro Nº 08: Segmentación de los actores en el predio estatal.

Chamba com	Actorsecundario	Alfado
 Asociación de Conservación de los Bosques del Yanayacu y Yarau (ACOBOSAY). Federación de Pueblos Indígenas Kechuas de la Región San Martín (FEPIKRESAM). Posesionarios del centro poblado Quilluallpa. Posesionarios del centro poblado Sugllaquiro. Grupo población Nuevo Edén. Posesionarios del centro poblado Cordillera Andina. Posesionarios de los centros poblados Nuevo Piura - Santa Catalina - Medellín - Flor del Mayo. Grupo poblacional Creación 2000. Posesionarios de los centros poblados Juningue - Nuevo Progreso. Posesionarios de los centros poblados Santa Anita. 	 Titulares de predios colindantes al predio estatal. Usuarios de 18 sistemas de agua. Comunidad nativa Yarau. Agentes municipales de centros poblados. Rondas campesinas de centros poblados. Instituciones educativas de centros poblados. 	 Autoridad Regional Ambiental del GORESAM. Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM). Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR). Facultad de Ecología de la Universidad Nacional de San Martín. Autoridad Local del Agua (ALA-AM). Fiscalía especializada en Materia Ambiental. Asociación Proyecto Mono Tocón Municipalidad Provincial de Moyobamba. Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS Moyobamba). Cooperativa Agraria de Productores de la Margen Izquierda del Río Mayo (CAPOMIR). Cooperativa de Servicios Múltiples APAVAM. Asociación de Productores Frutos de Selva. Cooperativa Agraria Cafetalera Fe y Esperanza Alto Mayo (CAFEVAM).

Fuente: Encuestas aplicadas - Elaboración propia, 2014.

2) Caracterización de los actores

Los resultados de las encuestas, nos permite conocer a detalle la caracterización socioeconómica y cultural de los actores sociales presentados en cuadro N° 08, que intervienen directa e indirectamente en el predio estatal, así como las relaciones existentes entre ellos. Para caracterizar a cada uno de los actores, se ha considerado los aspectos considerados en el cuadro N° 07, y los resultados se describen a continuación:

> Segmentación de actores

En el cuadro Nº 08, se presenta la segmentación de los actores que intervienen en el predio estatal, caracterizados en tres tipos: actores primarios, secundarios y los aliados.

✓ Los actores primarios identificados son diez (10), y se caracterizan por ser posesionarios ilegítimos de la tierra en el predio estatal, que vienen

aprovechando los servicios ecosistémicos a través de las diversas actividades productivas y de asentamiento poblacional. En el cuadro N° 09 se presenta a los actores primarios y su ubicación.

Cuadro Nº 09: Actores primarios en el predio estatal.

Actor	Ubicación	Distrito
Asociación de Conservación de los Bosques del Yanayacu y Yarau (ACOBOSAY).	Pampa Hermosa	Moyobamba
Federación de Pueblos Indígenas Kechuas de la Región San Martín (FEPIKRESAM).	Lamas	Lamas
Posesionarios del centro poblado Quilluallpa.	CC.PP. Quilluallpa	Moyobamba
Posesionarios del centro poblado Sugliaquiro.	CC.PP. Sugllaquiro	Moyobamba
Grupo población Nuevo Edén.	Sector Nuevo Edén	Moyobamba
Posesionarios del centro poblado Cordillera Andina.	CC.PP. Cordillera andina	Moyobamba
Posesionarios del centro poblado Nuevo Piura – Flor del Mayo.	CC.PP. Nuevo Piura - CC.PP. Flor del Mayo	Moyobamba
Grupo poblacional Creación 2000.	Sector Creación 2000	Moyobamba
Posesionarios del centro poblado Juningue – Nuevo Progreso.	CC.PP. Juningue - CC.PP. Nuevo Progreso	Moyobamba
Posesionarios del centro poblado Santa Anita.	CC.PP. Santa Anita	Pinto Recodo

Fuente: Encuestas aplicadas - Elaboración propia, 2014.

✓ Los actores secundarios identificados son seis (06), y se caracterizan por ser los pobladores que intervienen en la colindancia del predio estatal y la autoridades locales ubicadas en los centros poblados y grupos poblacionales involucrados con el predio estatal. Los actores secundarios de mayor incidencia son los titulares de predios colindantes, la comunidad nativa Yarau, las instituciones educativas y las autoridades locales, tal como se presenta en el cuadro N° 10.

Cuadro Nº 10: Actores secundarios en el predio estatal.

Actor	Ubicación	Cantidad (N°)
Titulares de predios colindantes al predio estatal.	Área de colindancia	383
Usuarios de 18 sistemas de agua.	Centros poblados, grupos poblacionales	5,738
Comunidad nativa Yarau.	Margen derecha río Yarau	1
Agentes municipales de centros poblados.	Centros poblados y grupos poblacionales	16
Rondas campesinas de centros poblados.	Centros poblados y grupos poblacionales	16
Instituciones educativas de centros poblados.	Centros poblados y grupos poblacionales	16

Fuente: Elaboración propia, 2014.

✓ Los actores aliados estratégicos identificados son trece (13), y se caracterizan por ser los actores que vienen apoyando con asistencia técnica y financiamiento de los servicios públicos y actividades productivas de los actores primarios, con detalle se presenta en el cuadro N° 11.

Cuadro Nº 11: Actores aliados en el predio estatal

Actor	Ubicación	Actividad
Autoridad Regional Ambiental del GORESAM.	Moyobamba	Otorgamiento de derechos sobre el uso de la tierra.
Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM).	Moyobamba	Asistencia técnica
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR).	Moyobamba	Asistencia técnica
Facultad de Ecología de la Universidad Nacional de San Martín.	Moyobamba	Investigación
Autoridad Local del Agua (ALA-AM).	Rioja	Otorgamiento de derechos sobre el uso del recurso hídrico.
Fiscalía especializada en Materia Ambiental.	Moyobamba	Investigación de delitos contra el ambiente.
Municipalidad Provincial de Moyobamba.	Moyobamba	Financiamiento de actividades productivas y mantenimiento de vías.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS Moyobamba).	Moyobamba	Prestación del servicio de abastecimiento hídrico a la población de
Asociación Proyecto Mono Tocón	Moyobamba	Investigación
Cooperativa Agraria de	Centro	
Productores de la Margen	poblado Ciro	Acopio y comercialización de café
Izquierda del Río Mayo (CAPOMIR).	Alegría	
Cooperativa de Servicios Múltiples APAVAM.	Moyobamba	Acopio y comercialización de café
Asociación de Productores Frutos de Selva.	Moyobamba	Acopio y comercialización de café
Cooperativa Agraria Cafetalera Fe y Esperanza Alto Mayo (CAFEVAM).	Moyobamba	Acopio y comercialización de café

Fuente: Elaboración propia, 2014.

> Población y servicios públicos de los actores

Es de importancia conocer la situación actual de la población y los servicios públicos que el estado a través del Gobierno Regional de San Martín viene brindado a los actores involucrados con el predio estatal, principalmente a los actores primarios y secundarios.

✓ Los actores primarios:

Están representados por la población que se presenta en el cuadro N°12, proyectada hasta el año 2024, con una tasa de crecimiento en el distrito de Moyobamba y Pinto Recodo de 3.7% y 2, 3% respectivamente, en base al Censo del INEI del 2007 y al equipo técnico ARA 2014.

Cuadro Nº 12: Población representada por los actores primarios del predio estatal.

N°	Centro poblado	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1	ACOBOSAY**	250	259	269	278	288	299	310	321	333	345	357	370	384	398	412	427	443	45 9
2	FEPIKRESAM**	465	482	499	518	536	556	576	597	619	642	665	689	714	740	767	795	824	854
3	Quilloallpa*	494	512	531	551	571	592	614	637	661	685	710	737	764	792	822	852	883	916
.4	Sugllaquiro*	790	819	850	881	914	947	982	1019	1056	1096	1136	1178	1222	1267	1314	1362	1413	1465
5	Nuevo Edé n*	180	187	194	201	208	216	224	232	241	250	259	268	278	289	299	310	322	334
6_	Cordillera Andina*	544	564	585	607	629	652	677	702	727	754	782	811	841	872	905	938	973	1009
7	Nuevo Piura	164	170	176	183	190	197	204	211	219	227	236	245	254	263	273	283	293	304
8_	Santa Catalina*	366	380	394	408	423	439	455	472	489	508	526	546	566	587	609	631	655	679
9_	Medellín**	31	32	33	35	36	37	39	40	41	43	45	46	48	50	52	53	55	57
10	Flor del Mayo*	365	379	393	407	422	438	454	471	488	506	525	544	564	585	607	629	653	677
11	Creación 2000*	182	189	196	203	210	218	226	235	243	252	262	271	281	292	303	314	325	338
12	Nuevo Progreso*	219	227	236	244	253	263	272	282	293	304	315	327	339	351	364	378	392	406
13	Juningue**	83	86	89	93	96	100	103	107	111	115	119	124	128	133	138	143	148	154
14	Santa Anita*	313	320	328	335	343	351	359	367	375	384	393	402	411	421	430	440	450	461
	TOTAL	4446	4606	4771	4943	5119	5305	5495	5693	5898	6111	6330	6558	6795	7040	7294	7557	7830	8113

Fuente: (*) INEI, 2007;

(**) Equipo Técnico ARA, 2014.

Elaboración propia, 2014.

En resumen, la población involucrada con el predio estatal al año 2014, es de 4,446 habitantes, y que según los datos de las encuestas, esta población procede principalmente de los departamentos de Cajamarca, Piura, Amazonas, San Martín y Ucayali, y el promedio de integrantes por familia es de 5, tal como se visualiza en el gráfico siguiente.

1.5% 0.7%

1.5% 0.4%

11.1% Cajamarca

Piura

Amazonas

San Martín

Lambayeque

La Libertad

D Lima

Gráfico Nº 02: Procedencia de la población involucrada con el predio estatal.

Fuente: Encuestas aplicadas - elaboración propia, 2014

En relación al periodo de asentamiento de los actores primarios en el ámbito del predio estatal, los centros poblados de Quilluallpa y Sugllaquiro son los más antiguos, tal como se presenta en el cuadro N° 13.

Cuadro Nº 13: Periodo de asentamiento de los actores primarios.

N°	Actor primaria	Años	
IN .	Actor primario	Creación	N°
1	Cordillera Andina	1990	24
2	Creación 2000	1999	15
3	Flor de Mayo	1980	34
4	Juningue*	2000	14
5	Medellín*	1992	22
6	Nuevo Edén	1996	18
7	Nuevo Progreso	1986	28
8	Quilloallpa	1543	471
9	Santa Anita	1981	33
10	Santa Catalina	1987	27
11	Sugllaquiro	1553	461

Fuente: (*) Equipo Técnico ARA, 2014.

Encuestas aplicadas - elaboración propia, 2014.

En relación a las características de los actores primarios y a la población que representan, el estado actual del nivel formativo, el acceso a información y los servicios públicos que el estado provee a los actores primarios, como se presenta en el cuadro N° 14.

Cuadro Nº 14: Nível de educación y servicios públicos que el estado provee a los actores primarios.

Quilloalipa	Sugliaquiro	Nuevo Edén	Nuevo Progreso	Cordillera Andina	Juningue	Santa Anita	Creación 2000	Santa Catalina	Nuevo Piura
1% Pri com	56% Pri com	50% Pri com	44% Pri com	25% Pri com	38% Pri com	40% Pri com	33% Pri com	Primaria	Primaria
93% Pri inc	16% Pri inc	21% Pri inc	31% Pri inc	42% Pri inc	33% Pri inc	24% Pri inc	21% Pri inc	Completa	incompleta
1% Sec com	4% Sec inc	13% Sec inc	1% Sec inc	4% Sec inc	17% Sec inc	8% Sec inc	21% Sec inc		
5% Sup	8% Sup 1	3% Sec com	9% Sec com	21 Sec com	4% Sec com	8% Sec com	4% Sec com		\
•	16% Ninguno	13% Ninguno	9% Ninguno	4% Sup inc 4% Tec com	8%Ninguno	20%Ninguno	21% Ninguno		1111
Celular Radio	Celular Radio	Celular Radio	Celular	Telefonía satelital	Radio	Radio Celular	Radio Celular	Celular Radio	Celular Radio
Televisión	Televisión	Televisión		Celular Radio				Televisión	Televisión
Agua entubada Letrinas Puesto de salud Luz eléctrica I.E. Inicial I.E. Primaria I.E.	Agua entubada Letrinas Puesto de salud I.E Inicial I.E Primaria I.E Secundaria Luz eléctrica	Agua entubada Pozo cíego I.E. Inicial I.E Primaria Luz eléctrica	Agua entubada pileta comunal Letrinas I.E Primaria Luz eléctrica	Agua entubada Letrinas Posta médica I.E Inicial I.E Primaria I.E Secundaria Luz eléctrica	Agua entubada Pozo ciego Botiquín comunal I.E Inicial I.E Primaria Luz eléctrica	Agua entubada Pozo ciego I.E Inicial I.E Primaria Luz eléctrica	Agua entubada Letrinas Botiquín comunal LE Primaria Luz eléctrica	Agua entubada Letrinas I.E. Inicial I.E Primaria I.E. Secundaria Luz eléctrica	Agua entubada I.E. Inicial I.E. Primaria Luz eléctrica
	1% Pri com 93% Pri inc 1% Sec com 5% Sup Celular Radio Televisión Agua entubada Letrinas Puesto de salud Luz eléctrica I.E. Inicial I.E. Primaria	1% Pri com 93% Pri inc 1% Sec com 5% Sup 16% Pri inc 1% Sec inc 8% Sup I 16% Ninguno Celular Radio Televisión Agua entubada Letrinas Puesto de salud Luz eléctrica I.E. Inicial I.E. Primaria	1% Pri com 93% Pri inc 16% Pri inc 1% Sec com 5% Sup 4% Sec inc 3% Sec inc 3% Sec com 16% Ninguno 13% Ninguno Celular Radio Televisión Agua entubada Letrinas Puesto de salud Luz eléctrica LE. Inicial LE. Primaria LUZ eléctrica LE LUZ eléctrica LE Primaria LUZ eléctrica LUZ eléctrica LUZ eléctrica LUZ eléctrica	QuilloalipaSugliaquiroNuevo EdenProgreso1% Pri com 93% Pri inc 1% Sec com 5% Sup56% Pri com 16% Pri inc 4% Sec inc 8% Sup I 16% Ninguno50% Pri com 21% Pri inc 13% Sec inc 3% Sec inc 3% Sec com 13% Ninguno1% Sec inc 9% Sec com 9% NingunoCelular Radio TelevisiónCelular Radio TelevisiónCelular Radio TelevisiónCelular Radio TelevisiónAgua entubada Letrinas Puesto de Puesto de salud Lez lnicial Lez leéctricaAgua entubada Lez lnicial Lez Primaria Luz eléctricaAgua entubada Letrinas Lez lnicial Luz eléctricaLez lnicial Lez Primaria Luz eléctricaLuz eléctricaLuz eléctrica	QuilloalipaSugllaquiroNuevo EdénProgresoAndina1% Pri com 93% Pri inc 1% Sec com 5% Sup55% Pri com 15% Pri inc 8% Sup I 15% Ninguno50% Pri com 21% Pri inc 31% Pri inc 31% Pri inc 31% Pri inc 1% Sec inc 9% Sec com 9% Ninguno25% Pri com 42% Pri inc 1% Sec inc 9% Sec com 9% NingunoCelular Radio TelevisiónCelular Radio TelevisiónCelular Radio TelevisiónCelular Radio TelevisiónTelefonía Satelital Celular RadioAgua entubada Letrinas Puesto de Puesto de salud LE Inicial LE Inicial LE Inicial LE. Inicial LE. Inicial LE. Inicial LE. Primaria LE. Primaria LE. Primaria LE. Primaria Luz eléctricaAgua entubada Letrinas Letrinas Letrinas Letrinas Letrinas Letrinas Luz eléctricaAgua entubada Letrinas Letrinas Letrinas Letrinas Letrinas Letrinas Letrinas Letrinas Letrinas 	QuilloalipaSugllaquiroNuevo EdénProgresoAndinaJuningue1% Pri com 93% Pri inc 1% Sec com 5% Sup55% Pri com 16% Pri inc 4% Sec inc 8% Sup I 16% Ninguno50% Pri com 21% Pri inc 31% Sec inc 33% Sec com 13% Sec inc 33% Sec com 13% Ninguno25% Pri com 42% Pri inc 42% Pri inc 42% Pri inc 4% Sec inc 21 Sec com 4% Sec inc 22 Sec com 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 22 Sec com 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 22 Sec com 4% Sec inc 22 Sec com 4% Sec inc 4%	QuilloalipaSugllaquiroNuevo EdénProgresoAndinaJuningueSanta Anita1% Pri com 93% Pri inc 1% Sec com 5% Sup56% Pri com 16% Pri inc 4% Sec inc 8% Sup I 16% Ninguno50% Pri com 21% Pri inc 13% Sec inc 33% Sec com 13% Ninguno44% Pri com 31% Pri inc 1% Sec inc 9% Sec com 9% Ninguno25% Pri com 42% Pri inc 42% Pri inc 42% Pri inc 42% Pri inc 21 Sec com 42% Sec inc 42% Sec inc 21 Sec com 42% Sec inc 22 Sec inc 42% Sec inc 23 Sec inc 42% Sec inc 22 Sec inc 42% Sec inc 23 Sec com 42% Sec inc 24% Sec	QuilloalipaSugllaquiroNuevo EdénProgresoAndinaJuningueSanta Anita20001% Pri com 93% Pri inc 1% Sec com 5% Sup56% Pri com 16% Pri inc 4% Sec inc 16% Ninguno50% Pri com 21% Pri inc 13% Sec inc 33% Sec com 13% Sec com 13% Ninguno44% Pri com 21% Pri inc 33% Pri inc 24% Pri inc 8% Sec inc 8% Sec inc 8% Sec inc 8% Sec inc 8% Sec com 8% Ninguno 20% Ningun	QuilloalipaSugllaquiroNuevo EdénProgresoAndinaJuningueSanta Anita2000Catalina1% Pri com 93% Pri inc 1% Sec com 5% Sup55% Pri com 15% Pri inc 15% Sec inc 15% Sup inc 16% Ninguno55% Pri com 21% Pri inc 13% Sec inc 3% Sec com 13% Sec inc 3% Sec com 13% Ninguno25% Pri com 31% Pri inc 31% Pri inc 31% Sec inc 31% Sec inc 33% Sec com 9% Sec com 9% Sec com 9% Ninguno25% Pri com 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec com 3% Ninguno33% Pri com 33% Pri com 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec com 8% Ninguno21% Pri inc 21% Pri inc 21% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec com 21% Sec inc 4% Sec com 21% Sec inc 4% Sec com 21% Sec inc 4% Sec com 21% Ninguno21% Pri inc 21% Sec inc 4% Sec inc 21% Sec inc 4% Sec inc 4% Sec com 8% Sec com 8% Sec com 21% Ninguno21% Pri inc 21% Sec inc 8% Sec inc 4% Sec com 8%

Fuente: Encuestas aplicadas - elaboración propia. 2014.

✓ Los actores secundarios:

Están definidos como los titulares de los predios colindantes (383), los usuarios de los 18 sistemas de agua que provee el predio estatal, la comunidad nativa Awajun Yarau, a los agentes municipales de 14 centros poblados, 14 rondas campesinas, 14 instituciones educativas y las 04 puestos de salud que operan en los centros poblados y grupos poblacionales involucrados con el predio estatal.

Los actores relacionados con los titulares de predios colindantes, usuarios de agua, agentes municipales y rondas campesinas, son la población caracterizada en los actores primarios.

Los actores relacionados con las instituciones educativas y puestos de salud, están representadas por los docentes y personal de salud, que cuentan con un nivel de formación superior y tienen influencia en la población definida como actores primarios. En el cuadro N° 15 se presenta las características principales de los actores secundarios.

Cuadro Nº 15: Características principales de los actores secundarios.

Característica	Gobernación	Ronda campesina	Juez de Paz	Agentes municipales	Instituciones educativas	Instituciones de salud	Vaso de leche	Iglesias
Edad promedio	35 años promedio				41años	34 años	30 años	35 años
Grado de instrucción	Primaria completa, secundaria incompleta		superior	Primaria completa; secundaria incompleta	Superior	Superior	Primaria incompleta, primaria completa	Primaria completa, secundaria
Accesos a medios de comunicación	Poco	acceso a la ir	nformación o	portuna	1	omunicación e rmes	1	la información tuna

Fuente: Encuestas aplicadas - elaboración propia, 2014.

✓ Los actores Aliados:

Definidos como las instituciones del estado del nivel distrital, provincial, regional y nacional, la EPS Moyobamba, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la empresa privada representada por las asociaciones y cooperativas que comercializan el café principalmente. En adelante se describe el rol principal de los aliados que influyen sobre los actores primarios y secundarios.

Municipalidad Provincial de Moyobamba; es una entidad básica de la organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Autoridad Regional Ambiental; es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de San Martín, con autonomía técnica y administrativa. Le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de recursos naturales, áreas protegidas, medio ambiente y ordenamiento territorial. Depende jerárquicamente del Gerente General Regional.

En la actualidad la ARA viene administrando los predios estatales denominados ZoCREs, entre ellos el predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo - Yanayacu, en el marco de las normatividad vigente (Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre).

Proyecto Especial Alto Mayo; es un organismo desconcentrado de ejecución del Pliego Gobierno Regional de San Martín, con autonomía técnica económica y administrativa. Financiado con recursos del Tesoro Público y/o recursos de cooperación internacional, su organización y funciones lo establece conforme a su Ley de creación y sus respectivos reglamentos. En la actualidad viene ejecutando proyectos de inversión pública en la temática de infraestructura, producción y ambiental.

Fiscalía especializada en Materia Ambiental; el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, ante las múltiples denuncias interpuestas por delitos ambientales a nivel nacional, tipificadas en el Título XIII del Código Penal - Delitos Ambientales, como son: Los Delitos de Contaminación - Capítulo I, Contra los Recursos Naturales - Capítulo II, Responsabilidad Funcional e Información Falsa - Capítulo III, tuvo la imperiosa necesidad de crear

Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental que contribuyan a fortalecer la política institucional orientada al cumplimiento de la normativa ambiental, prevenir y perseguir los delitos ambientales; en ese sentido, mediante Resolución de Fiscalía de Junta de Fiscales Supremos N° 038-2008-MP-FN de fecha 13 de marzo de 2008, crea las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental y, con Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 054-2008-MP-FN de fecha 25 de Julio del 2008, se amplía la competencia a las Fiscalías Provinciales Especializadas de Prevención del Delito de los distritos judicial donde no se hayan creado Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.

Facultad de Ecología de la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto; quien tendría el mayor interés en las ZoCREs que se encuentran en el Alto Mayo, en donde sus alumnos podrían desarrollar trabajos de pre grado y de tesis así como practicas pre profesionales en temas de áreas ambientales de conservación de los recursos naturales y medio ambiente.

Autoridad Local del Agua (ALA); administra los recursos hídricos y sus bienes asociados en sus respectivos ámbitos territoriales que son aprobados mediante Resolución Jefatural de la Autoridad Nacional del Agua.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS Moyobamba SRLtda); es una empresa sostenible, que administra el sistema con una adecuada gestión operativa, comercial y administrativa, así como planifica y ejecuta inversiones en ampliaciones y mejoramiento del servicio, en cumplimiento de su responsabilidad social.

Asociación Proyecto Mono Tocón; es una organización no gubernamental peruana sin ánimo de lucro cuya finalidad es la conservación de la biodiversidad del Perú, tomando como referencia la conservación del mono tocón de San Martín (Callicebus oenanthe) y su hábitat natural.

Cooperativa Agraria de Productores de la Margen Izquierda del Río Mayo (CAPOMIR); cooperativa ubicada en el centro poblado de Ciro Alegría (margen izquierda del río Mayo), dedicada al acopio y comercialización de café proveniente de sus asociados involucrados con el predio estatal. Es una cooperativa con 4 años de operación y cuenta con limitaciones financieras.

La cooperativa de Servicios Múltiples APAVAM, Asociación de Productores Frutos de Selva y la Cooperativa Agraria Cafetalera Fe y Esperanza Alto Mayo (CAFEVAM); son organizaciones dedicadas al acopio y comercialización de café y tiene a sus asociados organizados en comités a nivel de los actores primarios involucrados con el predio estatal. Su ubicación es en la ciudad de Moyobamba.

> Comportamiento de los actores

Describe el nivel de comportamiento de los actores (primarios, secundarios y aliados), frente al tratamiento que deben recibir los recursos naturales del predio estatal, desde el punto de vista actual, ideal y factible.

Los actores primarios, involucrados con el predio estatal sin un derecho legal, pero que realizan actividades económicas, todos presentan un comportamiento similar que se resume en lo siguiente:

- ✓ Predomina un comportamiento cultural andino.
- ✓ Indiferencia por la protección de los ecosistemas, por desconocimiento de su valor económico y ambiental.

En el cuadro N° 16, se presenta las características principales del comportamiento de algunos actores primarios.

Cuadro Nº 16: Comportamiento de los actores primarios del predio estatal.

Comportamiento	Quilluallpa	Sugllaquiro	Atajo	Otros posesionarios
Actual	*Interesado en su Zona de protección. * Patrón Cultural andino y natural. * Organizado para proteger su zona de protección. * Egoísmo por celos entre emigrantes y naturales.	*Desconocimiento del valor de los ecosistemas e indiferencia de la población. *Conformismo con su producción. *Patrón cultural andino. *Destructivo de bienes y servicios ambientales. *Egoísmo por celos entre emigrantes y naturales.	*Desconocimiento del valor de los ecosistemas e indiferencia de la población. *Conformismo con su producción. *Patrón cultural andino. *Destructivo de bienes y servicios ambientales. *Egoísmo por celos entre emigrantes y naturales. *Tráfico de tierras.	*Desconocimiento del valor de los ecosistemas e indiferencia de la población. *Conformismo con su producción. *Patrón cultural andino. *Destructivo de bienes y servicios ambientales. *Egoísmo por celos entre emigrantes y naturales.
Ideal	*Conservacionista buscando presupuesto para proteger sus RR.NN. *Cultura Andino Amazónico. *Organización aplicando prácticas adecuadas de manejo de recursos naturales. *Unión comunal persiguiendo un solo objetivo de conservar el bosque.	* Innovador para recuperar áreas deforestadas. *Cumplimiento de las normas nacionales, regionales *cultura andino amazónico *Organización de posesionarios fortalecidos para proteger RRNN. *Unión comunal persiguiendo un solo objetivo la de conservar su área	* Innovador para recuperar áreas deforestadas. *Cumplimiento de las normas nacionales, regionales *cultura andino amazónico *Organización de posesionarios fortalecidos para proteger RRNN. *Unión comunal persiguiendo un solo objetivo la de conservar su área	* Innovador para recuperar áreas deforestadas. *Cumplimiento de las normas nacionales, regionales *cultura andino amazónico *Organización de posesionarios fortalecidos para proteger RRNN. *Unión comunal persiguiendo un solo objetivo la de conservar su área
Factible	Aplicación y adoptan pr		conservación de los RR	 .NN. según su plan de manejo

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Los actores secundarios, definidos como instituciones educativas y de salud, presentan características de comportamiento siguientes:

- ✓ Cumplen con un horario de trabajo sin inmiscuirse en la problemática de la comunidad.
- ✓ Indiferente ante la problemática ambiental.
- ✓ Conformista, solo cumple con los objetivos que plantea la Dirección Regional de Educación (DRE) y el Ministerio de Salud (MINSA).

En los cuadros N° 17 y N° 18, se presentan las características principales de los actores secundarios y aliados, respectivamente.

Cuadro Nº 17: Comportamiento de los actores secundarios del predio estatal.

	Titulares de				it	nstituciones locales				
comportamiento	predios colindantes	Gobernación	Ronda campesina	Juez de paz	Agente municipal	Institución educativa	Institución de salud	Club de madres	Iglesias	
Actual	Indiferencia Conformismo Patrón cultural andino	ambientales. Patrón Cultural	to e indiferenci andino.	autoridad. ia de las leyes y no · bienes y servicios	J	*Cumplen con su ho sin inmiscuirse en la la comunidad. *Indiferencia sobre I ambiental *Conformismo	problemática de	*Actúa sin conocer su rol *Desconocen el valor de l por ende su indiferencia. *Conformismo de su actu cultural ambiental *Cultura Andino		
ldeal	Innovador Conservacionista Cultura Andino Amazónico	*Cumplen con su rol y evitan deterioro del medio ambiente. *Cumplimiento efectivo de las normas nacionales y regionales por lo que se convierte en conservacionista. *Cultura Andino Amazónico. *Propicia la unión comunal persiguiendo un solo objetivo de conservar el bosque.				*Apoyan en la problemática ambiental participando en la organización de la comunidad. *Innovador proponiendo proyectos a la comunidad para recuperar las áreas deforestadas	*Apoyan en la salud ambiental generando proyectos de salubridad. *Innovador proponiendo proyectos a la comunidad para protegerio de la contaminación ambiental.	*Innovador para gestionar mejores alimentos a su comunidad *Participación constante de las capacitaciones que ayuden en la problemática socio cultural ambiental *Cultura Andino Amazónico *Organización, fortalecida con mejores		
Factible	Aplicación, adopción de prácticas adecuadas de conservación de los RRNN	Aplican y adoptan prácticas adecuadas de conservación de los RRNN según su plan de manejo.				Ayudan en la capacit asesoramiento en re nacionales y regiona comprender las accio contemplan en el pla	spetar las normas les así ayudar a ones que se	*Organización siempre presta a participar en las capacitaciones para mejorar las capacidades en temas ambientales	Aplican y adoptan prácticas adecuadas de conservación de los RRNN según su plan de manejo	

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro Nº 18: Comportamiento de los actores aliados del predio estatal.

Comportamien	Municipalidad				ue 105 actores anados d Empresa privada o públ		<u> </u>	
to	Provincial de Moyobamba	ONG	GORESAM	Universidad	Empresa de transporte	Cooperativa de café	Policía nacional	Fiscalía Ambiental
Actual	*Interés en sus áreas de conservación municipal *Poca designación de personal para el cuidado del medio ambiente Provincial *Indiferencia por parte de algunas áreas superiores de la MPM.	*Interés en comunidades beneficiarias *Pesinterés de trabajar con comunidades que no compartan su mismos interés organizativo.	* Interés en sanear fisicamente a predio estatales de la Región *Interés en la seguridad de los predios estatales. *Indiferencia por parte de algunas áreas superiores.	*Desconocimiento del valor de los ecosistemas *Interés en los predios estatales del Alto Mayo. *Indiferencia por parte de algunas áreas superiores de la MPM.	*Conocimiento del valor de los ecosistemas que promueve la protección de los mismos. *Mejoran el servicio de transporte para promocionar la visita de investigadores y turista.	"Mejor conocimiento del valor de los ecosistemas de los bosques que evita hacer prácticas agroforestales en zonas de uso restringido. "Promocionan con más énfasis la producción y productiva cafetalera y con los estándares internacionales en todas las comunidades.	*Desinterés en conocer el valor de los ecosistemas *Apoyan en la aplicación del código procesal y el código ambiental en coordinación con el Ministerio Publico.	*Interés en conocer el valor de los ecosistemas para aplicar el código procesal penal en materia ambiental. *Realizan inspecciones oculares en las zonas de conflicto en coordinación de MPM, GRSM.
Potencial	*Interés en los predios estatales que están en la Provincia 'Mayor designación de personas capacitadas para el cuidado del medio ambiente 'Interés en el desarrollo local ambiental de su Provincia.	*Interés en todas las conunidades que intervengan en un predio estatal. *Conservacionis ta e interesado en el cuidado del medio ambiente en todas las conunidades con influencia en un predio estatal.	*Conservacionista implementando proyectos adecuados para el desarrollo de los predios estatales. *Aplicando normas adecuadas y oportunas para la seguridad de los predios estatales. *Interés politico en la gestión de predios estatales. *Conservacionista implementando proyectos adecuados para el desarrollo de las ZoCRE.	*interés en promover la investigación de fauna y flora para generar conocimiento más específico de las ZoCRE *Interés en todas las ZoCRE de San Martin.	*Conocimiento del valor del ecosistema que promueve la protección del mismo. *Informar a los emigrantes la importancia de los ecosistemas *Mejoran el servicio de transporte para promocionar la visita de investigadores y turista a las ZoCRE.	*Mejor conocimiento del valor de los ecosistemas de las ZoCRE que evita hacer prácticas agroforestales en zonas de uso restringido. *Prounocionan con más énfasis la producción y productiva cafetalera con los estándares internacionales en todas las comunidades.	*Interés en conocer el valor del ecosistema y apoyar en la aplicación de la normativa vigente para evitar su deterioro. *Coordinación contante con el ministerio público e instituciones gubernamentales	*Interés en conocer el valor del ecosistema y apoyar en la aplicación del código procesal penal en tema ambiental y así evitar el deterioro. *Coordinación contante con instituciones gubernamentales.
Factible	MPM en constante apoyo a la Gerencia de Gestión y Medio Ambiente, convirtiéndola en una oficina operativa para que cumpla sus objetivos.	Asociación interesada en coordinar con las Instituciones Regionales y Provinciales para apoyar la gestión del predio estatal ZoCRE Juninguillo XABAYAGU.	GRSM en coordinación con las instituciones locales, provinciales y nacionales con interés en invertir en el manejo adecuado de los RR.NN de la ZoCRE Juninguillo Yanaxacu.	Universidades promoviendo las practicas adecuadas de conservación de los RR.NN según el plan maestro	Empresas comprometidas en el desarrollo de los pueblos asentadas dentro y fuera de las Zonas de Protección		Policía nacional comprometida en la aplicación de la normativa ambiental y acto para atender cualquier denuncia de delito contra el ambiente	Comprometida en la aplicación del código procesal penal en materia ambiental y respetando la normativa regional y ambiental

Fuente: Elaboración propia, 2014.

> Conocimientos, aptitudes y prácticas de los actores

Describe las capacidades, aptitudes y prácticas de los actores primarios, secundarios y aliados involucrados con el predio estatal. En los cuadros Nº 19, 20 y 21, se presentan las características principales de los actores.

Cuadro Nº 19: Conocimiento, actitudes y prácticas de los actores primarios del predio estatal.

Característica	Quilloallpa	Sugllaquiro	Nuevo Edén	Atajo	Cordillera Andina	Juningue	Santa Anita	Creación 2000	Flor de Primavera
Conocimientos	Poco conocimie	nto del valor de l	os RRNN y su man	ejo					
Actitudes	Organización interesada en proteger la ZoCRE	*Pasividad *Indiferencia *Conformismo *Consumista *Extractiva	*Pasividad *Conformismo	*Pasividad *Indiferencia *Conformismo *Consumista	*Pasividad *Indiferencia *Conformismo *Consumista *extractiva	*Pasividad *Indiferencia *Conformismo *Consumista *Extractiva *Autoridad que no cumple con su rol	*pasividad *indiferencia *conformismo *consumista *extractiva *Autoridad que no cumple con su rol	*Pasividad *Extractiva de RR.NN. *Preocupación de la ubicación de su comunidad	Pasividad Extractiva de RR.NN. Indiferencia Conformismo Consumista
Prácticas	*Constante vigilancia de sus linderos *Organización, las autoridades prohíben la extracción de los RRNN *Siembra de café orgánico y convencional *Práctica de ganadería a pequeña escala. *Contaminació n del medio ambiente.	bienes ambientales *Uso excesivo de agroquímicos.	*Siembra de café *Extracción de bienes ambientales *Pacto escrito de no seguir destruyendo los RR.NN. *Contaminación del medio ambiente	*Agricultura *Extracción de bienes ambientales *Contaminación del medio ambiente *Actividades productivas en nacientes de agua *Venta ilegal de tierras *	*Agricultura *Extracción de bienes ambientales *Uso excesivo de agroquímicos *Contaminación del medio ambiente	*Agricultura *Extracción de bienes ambientales *uso excesivo de agroquímicos *Contaminación del medio ambiente	*Agricultura: café, piña, maiz *Extracción de bienes ambientales *Contaminación del medio ambiente *Uso excesivo de agroquímicos	*Agricultura: café orgánico, pan flevar *Extracción de bienes ambientales *Compromiso comunal de no destruir más bosque. *Contaminación del medio ambiente	*Agricultura: café orgánico, pan llevar rextracción de bienes ambientales *Uso excesivo de agroquímicos *Contaminación del medio ambiente

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Cuadro Nº 20: Conocimiento, actitudes y prácticas de los actores secundarios del predio estatal.

	7	1		- : 	INS	TITUCIONES LOC	ALES			
Característica	Titular de predio colindante	Gobernación	Ronda Campesina	Juez de Paz	Agente Municipal	Institución Educativa	Institución de Salud	Vaso de Leche	Iglesia	Comité productor café
Conocimiento	Bajo conocimiento d	e los RR.NN. y su	manejo poten	cial						
Aptitudes	*Pasividad *Extractiva de RR.NN. *Indiferencia *Conformismo *Consumista	*Pasividad *Conformismo *Consumista *Desempeño d		nera ineficaz		*Pasividad *Desinterés en ambientales si institución *Conformismo *Consumista *Desconocimie ante la problem	no lo exige su nto de su roi	*Pasividad *Extractiva d *Indiferencia *Conformism *Consumista	פר	*Interés organizacional para mejorar su producción *Descoordinación entre familias *Celos latente en proteger su ZoCRE de invasores
Prácticas	*Agricultura. *Extracción de bienes ambientales. *Uso excesivo de agroquímicos.	*Extracción de *Uso excesivo	bienes ambien de agroquímic			*Pasividad *Desinterés en ambientales s su institución *Conformismo *Consumista *Desconocimie ante la problem	si no lo exige nto de su rol	*Pasividad *Extractiva d *Indiferencia *Conformism *Consumista	: 1 0	*Interés organizacional para mejorar su producción *Descoordinación entre familias *Celos latente en proteger su ZoCRE de invasores.

Fuente: Elaboración propia. 2014.

Cuadro Nº 21: Conocimiento, actitudes y prácticas de los actores aliados del predio estatal.

_					EMP	RESA PRIVADA O PUI	BLICA		Ministerio
Característica	GORESAM	MPM	ONG	VASO DE LECHE	Universidad	Empresa de Transporte	Empresas cafetaleras	Policía Nacional	Público
Conocimiento	Escaso conocimie	ento de los RRNN y su	manejo potencial		*Mayor conocimiento del manejo de los recursos naturales y su potencial	*Escaso conocimiento del problema actual	*Mayor conocimiento del manejo de los recursos naturales y su potancial	*Escaso conocimiento del problema actual	*Mayor conocimiento del problema ambiental desde el punto de vista legali
Aptitudes	Desinterés e indiferencia de algunos áreas jerárquicas del GRSM	*Desinterés e indiferencia de áreas jerárquicas de la MPM *Poco interés político para afrontar el problema *Indiferencia política	*Interés en tamas de salud ambiental *Interés en tamas social *Interés en tamas de recuperación de especies de flora y fauna	Interés en apoyar con alimento a organizacionas comunales establecidas sagún metas políticas nacionales. Desinterés e indiferencia en temas ambientales	*Interés en desarrollar investigación en áreas protegidas *Desinterés e indiferencia en el tema ambiental defacultades ajenas al medio ambiente *Promueven el desarrollo educativo	*Pasividad *Indiferencia *Conformismo *Consumista	*Interés en la producción y productiva de cultivos orgánicos *Interesado solo en comunidades que tianen influencia *Interés en la capacitación en temas ambientales como metas organizativas	*Pasividad *Indiferencia *Conformismo	*Inspecciones oculares en las zonas de conflicto. *Apertura de investigación para procesar a pobladores que incurren en delitos en temas ambientales.
Prácticas	- Saneamiento físico legal de las ZoCRE - Decisiones inadecuadas a la realidad ambiental de la región - normas y leyes no implementadas	*Creación de ACM *Generación de Ordenanzas que no son implementadas a tiempo *Toma de decisiones inadecuadas a la realidad ambiental de la Provincia	*Implementación de proyectos de salubridad [Letrinas - mejoramiento de potabilización de agua) *Implementación de proyectos social democrática e inserción de ACR para la recuperación de especies animales (monos y arboles)	Apoyan según la coyuntura política actual	*Aplican prácticas de educación ambiental dentro y fuera de su institución (facultad de ecología UNSM) *Universidades	*Permite el traslado de emigrantes a las zonas de protección. *Apoyan en la comunicación de las comunidad con la capital *Apoyan en traslado de producción de los pobladores a la ciudad	*Formenta la producción y productiva cafetalera con los estándares internacionales en organizaciones conformados por su ONG.	*Apoyan en la aplicación del código procesal y el código ambiental en coordinación con el Ministerio Publico	Aplican el código procesal penal y el código ambiental según la ZEE.

Fuente: Elaboración propia. 2014.

Descripción de los grupos poblacionales del predio estatal

El predio estatal, cuenta con 3 grupos poblacionales, es decir que se encuentran ubicados dentro del predio estatal. En base a las encuestas aplicadas se describe a los 03 grupos poblacionales definidos:

- ✓ Nuevo Edén; se ubica dentro del predio estatal con 191 posesionarios ilegales; en donde predominan pobladores jóvenes (21-30años) que representan el 42 % de la población total. La mayoría provienen de Cajamarca (63%), Amazonas (17%), Piura (13%) y solo 7% son naturales de la zona. El 50% de la población tiene primaria completa, 21% primaria incompleta, 13% secundaria incompleta, 3% secundaria completa y 13% no tienen ninguna instrucción. El 62% se dedica a la agricultura, particularmente al sembrío de café, el 26% es mano de obra temporal (peones), el 10% a la crianza de ganado vacuno criollo, y solo el 2% se dedica a la caza de animales silvestres. El acceso a la información es limitada. Disponen de algunos servicios básicos como botiquín comunal, educación inicial y primaria, servicios de agua entubada, luz eléctrica, letrinas en cada casa.
- ✓ Atajo; formado por 60 pobladores desertados de los centros poblados cercanos, que se han posesionado en forma ilegal de cerca de 120 hectáreas dentro del predio estatal. En este grupo, predomina un rango de edad entre los 25 a 35 años, procedentes la mayor parte de Amazonas y Cajamarca. Carga familiar de 05 personas por hogar. El grado de instrucción predominante es primaria. El 100% de la población se dedica al cultivo del café. No poseen ningún servicio básico, pero tienen acceso a la telefonía celular.
- ✓ Creación 2000; uno de los más grandes grupos poblacionales ubicado dentro del predio estatal, con dos sectores, la central y un anexo, con un total de 385 personas. Los rangos de edad que predominan están entre los 31-40 años y 41-50 años con 33%, seguidos de 21-20 años con 17%, 51-60 con 8%, los mayores de 60 años están en el 5%. Los menos numerosos son 0-20 años con 4%. Esta población procede principalmente de Piura,

que representa el 71%, de Amazonas 13%, Cajamarca 13% y 3% de naturales de la zona. En cuanto a educación, el 33% de la población tiene primaria completa, 21% primaria incompleta, 4% secundaria completa, 21% secundaria incompleta y 21% sin ningún grado de instrucción. La actividad económica principal es la agricultura del café, en donde el 96% trabaja en su propia parcela y un 4% en parcelas de terceros como peones. La población tiene acceso restringido a la información oportuna, servicios básicos en salud (botiquín comunal), educación primaria, agua entubada, luz eléctrica silos domiciliarios.

3) Ámbito de intervención de los actores

El predio estatal, se encuentra ocupado por posesionarios ilegales, y se dedican principalmente al cultivo de café y pastos, tal como se ha descrito en el ítem de uso actual de la tierra. Sin embargo, estas tierras no aptas para la agricultura vienen siendo amenazadas por el tráfico de tierras, la limitada intervención del estado sobre el ordenamiento y ocupación del territorio. En este sentido, estas poblaciones han definido sus límites de intervención tomando criterios de ubicación de parcelas y quebradas.

El ámbito de intervención que se presenta a continuación, se basa en los criterios definidos por los actores primarios y se ha ajustado a los límites de cuenca, lo que ha permitido definir el mapa de actores (Ver mapa N°08 anexo). En el cuadro N° 22 se presenta los actores primarios y su ámbito de intervención en hectáreas.

Cuadro Nº 22: Ámbito de intervención de los actores en el predio estatal.

N°	Actor	Intervención (has)
1	Asociación de Conservación de Bosques del Yanayacu y Yarau – ACOBOSAY	5,221.21
2	Federación de Pueblos Indígenas Kechuas de la Región San Martín – FEPIKRESAM	5,723.00
3	Centro poblado de Quilluallpa	934.24
4	Centro poblado de Sugliaquiro	670.74
5	Grupo poblacional Nuevo Edén – Atajo	795.18
6	Centro poblado Cordillera Andina	1,388.68
7	Centros poblados Nuevo Piura, Santa Catalina, Medellín - Flor del Mayo	2,057.25
8	Grupo poblacional Creación 2000	1,259.22
9	Centros poblados Juningue - Nuevo Progreso	1,460.39
10	Centros poblados Santa Anita - Nuevo Salinas	1,513.75
	Total	21,023.66

Fuente: Mapa N° 08 - Elaboración propia, 214.

IV. PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL PREDIO ESTATAL

4.1. Principios

Los principios que orientan la gestión de los ecosistemas y la diversidad biológica en el predio estatal, se describen a continuación:

Sostenibilidad: Es aquella que no solamente está referida a la sostenibilidad ambiental, generada por el uso adecuado de los recursos naturales, si no también implica la gestión en los predios estatales denominados ZoCREs; que incluye la sostenibilidad y la estabilidad institucional para asegurar una buena administración, sostenibilidad financiera, social generada por una conciencia de respeto a estos ámbitos.

Gobernanza Ambiental: Es el conjunto de reglas y normas que se deben de implementar para regular el accionar de la sociedad civil organizada y pobladores colindantes al predio estatal, generando responsabilidad en sus funciones basadas en el cumplimiento de sus acciones con eficiencia, transparencia y equidad para poder lograr con éxito la gestión sostenible de los recursos naturales de la zona.

Equidad e inclusión social: Para una buena gestión del predio estatal, se debe considerar la participación activa de los actores para que se empoderen y se involucre en todo el proceso de desarrollo del área, de tal manera que las comunidades rurales sean autosuficientes y capaces de impulsar su propio desarrollo. Además deben ser parte del proceso de toma de decisiones en cooperación con los gobiernos local y regional. Y demandar así políticas sociales para su desarrollo integral, con equidad e inclusión social.

Responsabilidad Ambiental: Esto se refiere a que se debe promover alternativas y acciones para fomentar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que nos brinda el área, de tal manera que no se alteren los procesos ecológicos y naturales dentro del área remanente del predio estatal, y no alterar su equilibrio ecológico.

Prevención: Este principio se refiere a la implementación de acciones y políticas ambientales, con la finalidad de prevenir y controlar actividad que susciten

amenazas de daño tanto a la salud humana o los recursos naturales en el área remanente del predio estatal.

Aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre: La flora y la fauna del área del predio estatal, son recursos naturales de gran importancia para los pobladores colindantes. Entre la flora y la fauna existe una dependencia muy estrecha, basada en leyes nacionales que rigen la estructura y funciones de las asociaciones de los seres vivos. Generalmente por la influencia del hombre se pone en grave peligro todo el sistema, la finalidad de este principio es el uso racional de los recursos de la zona basados en el concepto de aprovechamiento sostenible.

Conservación de la diversidad biológica: El área del predio estatal, es un espacio de conservación de la diversidad biológica, por esta razón el desarrollo de cualquier actividad dentro de la misma debe ayudar en el desarrollo y el buen uso del espacio (Ecoturismo, investigación, etc.), priorizando los aspectos de conservación sobre cualquier otro relacionado al aprovechamiento de los recursos que nos lleven a un uso no sostenible de los mismos, aun cuando este pueda generar importantes ingresos económicos, estos no deben ser priorizados.

Valoración de los ecosistemas: Está referido al intento de asignar valores cuantitativos a los servicios brindados por los ecosistemas, según la oferta y demanda del mercado (local, regional, nacional o internacional). El precio refleja la voluntad real de pago del consumidor por los beneficios recibidos.

4.2. Zonificación del predio estatal

a) Criterios de zonificación.

Para el proceso de zonificación del predio estatal, se realizó el análisis de cada uno de los criterios: meso ZEE, uso actual de la tierra, los ecosistemas definidos y las cuencas hidrográficas, lo que facilita la asignación de la categoría de ordenamiento forestal correspondiente.

Hidrografía

El mapa de ecosistemas, define que el predio estatal, cuenta con 03 subcuencas y 1 cuenca, las cuales son.

- ✓ Subcuenca del río Yanayacu II, tributario del río Mayo, con un área de 12 007.73 ha.
- ✓ Subcuenca del río Yanayacu I, tributario del río Huascayacu, con un área de 7 828.37 ha.
- ✓ Subcuenca de la quebrada Yarau, tributario del río Huascayacu, con un área de 6 696.18 ha.
- ✓ Cuenca del río Mayo, con un área de 9 913.30 ha. (Ver mapa N° 09 anexo).

> Ordenamiento Forestal

Según el Artículo 8° del Título II de la Ley N° 27308. Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el ordenamiento forestal dentro del Patrimonio Forestal Nacional comprende: bosques de producción, bosques para aprovechamiento futuro, bosques en tierras de protección, bosques en comunidades nativas y campesinas, bosques locales y áreas naturales protegidas.

b) Definición de zonas, usos y restricciones

Clasificación de las zonas:

De acuerdo a los criterios de zonificación definidos, en el ítem anterior, el análisis de las variables de ecosistemas, uso actual de la tierra y la red hidrológica, se identifica que:

- ✓ En el ecosistema de bosque húmedo de montañas altas (BHMA: 16,683.47ha.), se encuentra las nacientes de las tres cuencas hidrográficas más importantes del predio estatal (Yanayacu I y II, y Juninguillo), y según la meso ZEE son zonas de protección. Sin embargo, el uso actual de la tierra nos indica que en este ecosistema ha perdido el 30% del bosque primario, por el cultivo de café, pastos y shapumbales. En conclusión, en este ecosistema, se asigna la categoría de Bosques en Tierras de Protección (BTP) a las montañas altas y Bosques para aprovechamiento Futuro (BAF) a las partes media y baja de las cuencas del Yanayacu y Juninguillo.
- ✓ En el ecosistema de bosque húmedo de montañas bajas (BHMB: 4,340.19 has), se encuentra nacientes de pequeñas quebradas que abastecen a las poblaciones locales, y según la meso ZEE son zonas de protección y zonas

de producción forestal, según el uso actual de la tierra, este ecosistema ha perdido el 60% del bosque y viene siendo dedicado al cultivo de café y pastos, principalmente.

En conclusión, en este ecosistema se asigna la categoría de Bosques en Tierras de Protección (BTP) a las zonas de nacientes de las pequeñas quebradas y Bosques para Aprovechamiento Futuro (BAF), las partes medias y bajas de las pequeñas quebradas.

Esta información ha permitido definir la zonificación y las categorías de ordenamiento forestal del predio estatal, tal como se describe a continuación y se visualiza en el mapa N° 10 anexo.

• Bosques en tierras de Protección (BTP).

De acuerdo al Artículo 8° del Título II de la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Son superficies que por sus características bióticas y abióticas sirven fundamentalmente para preservar los suelos, mantener el equilibrio hídrico, conservar y proteger los bosques ribereños orientados al manejo de cuencas para proteger la diversidad biológica y la conservación del ambiente.

Estos bosques se distribuyen en todo el área de estudio, pero la mayor concentración y menos intervenido se presentan en la parte Norte y Sur-Este, que en total abarcan una extensión de 16,683 ha. Sus principales amenazas son la deforestación, la extracción ilegal de madera, de plantas y animales silvestres.

• Bosques para Aprovechamiento Futuro (BAF).

De acuerdo al Art. 41° del D.S. N° 014-2001-AG, estos bosques son aquellos que se encuentran en diferentes estados de desarrollo, que por sus características bióticas y abióticas serán puestos, en su oportunidad, para la producción permanente de madera y otros bienes y servicios ambientales.

> Definición de usos y restricciones, para cada zona definida.

Para la definición de los usos y restricciones a nivel de cada categoría de ordenamiento forestal definida, se considera el nivel de vulnerabilidad de los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica existente.

Los servicios ecosistémicos se han evaluado y se presenta en el grafico N° 01, además de los datos indicados en el ítem de oferta y demanda de los servicios ecosistémicos, con la finalidad de coadyuvar a la restauración y conservación de los indicados servicios ecosistémicos. En el cuadro N° 23, se presenta los usos y restricciones.

Cuadro Nº 23: Usos y Restricciones a nivel de cada categoría de ordenamiento forestal definida.

Laggistama	Usos Reco	omendables	Usos con F	Restricciones
Ecosistema	ВТР	BAF	ВТР	BAF
Bosque Húmedo de Montañas altas (BHMA)	quema del bosque primario. Establecimiento de la agroforestería en las parcelas de café y pastos, con plantaciones forestales no maderables propias del ecosistema. Protección del bosque primario como sumidero y captura de carbono. Control de la contaminación del agua por residuos de café y ganado. La investigación de los	 ecosistema y de nivel comercial. Control de la contaminación del agua por residuos de café y ganado. Mejoramiento de las vías de acceso para vehículos menores. Registro de plantaciones forestales ante la ARA. La apicultura con fines comerciales. El turismo rural comunitario. Control de nuevas personas al 	de herradura, según la necesidad. • Reducir la población de ganado vacuno, con sistemas de producción semi intensivo.	necesidad. • Reducir la población de ganado vacuno, con
Bosque Húmedo de Montañas bajas (BHMB)	 Restauración de los bosques en las nacientes de agua. 		 Establecimiento de sistema de viviendas acorde al entorno natural (Alto <u>Juninguillo</u>). 	 Establecimiento de sistema de viviendas acorde al entorno natural (Nuevo Edén).

Fuente: Elaboración propia, 2014

4.3. Visión prospectiva

La visión prospectiva a alcanzar al 2024 por parte de la entidad competente de la administración del predio estatal, que es la ARA del GORESAM, queda definida "Garantizar que los ecosistemas del predio estatal, provean eficientemente los servicios ecosistémicos y diversidad biológica a la población local, regional y nacional".

Este enunciado pone de manifiesto la necesidad de articular los esfuerzos entre todos los actores que intervienen dentro y en la colindancia del predio estatal, en el marco de la política territorial regional.

estatal. Los actores involuciados cuentan con el Annocho entro la riarro a involumentan Sistema de vigilancia y control implementado por derecho sobre la tierra e impient derecho sobre la tierra e impienta de cese de las actividades y proyectos de cese de cese de la mendie de la cese de la el actor responsable de la las actividades y proyectos que Raranticen la provisión de SSE E gestión de la zona de conservación instituciones educativas Fortalecer la capacidad de gestión de implementan la los actores involucrados con el predio política Los actores educativa cuentan con regional capacidades de gestionar Garantizar que los cooperación Mejorar la cosistemas del predio técnica y cultura de estatal ZoCRE financiera. conservación de Juninguillo-Yanayacu, la población local provean eficientemente los población servicios ecosistémicos colindante a la población local. predio estatal está Organizaciones consciente de las locales actividades đe formalizadas turismo, gestión reconocidas por Aplicar tecnologías del agua y đel las entidades del productivas sostenibles, bosque. estado. compatibles con la conservación. **Productores** ubicados orgánico café dentro y en colindancia producido predio estatal competitivo en adoptan sistemas mercado nacional producción sostenibles. internacional.

Gráfico Nº 03: Visión prospectiva, objetivos y resultados estratégicos del predio

Fuente: Equipo técnico - Elaboracion propia, 2014.

V. RESULTADOS

5.1. Objetivos y resultados estratégicos

Siguiendo la metodología del Círculo del Futuro, que es una de las herramientas más usadas y de las más participativas, permite elaborar la visión prospectiva, objetivos y resultados estratégicos, que se presentó en el gráfico N° 03. (MINAM-SERNANP, 2008)

Para el logro de la visión al 2024, se ha definido los objetivos y resultados estratégicos, que se describe a continuación:

> Objetivos estratégicos:

- OE1. Fortalecer la capacidad de gestión de los actores involucrados con el predio estatal.
- OE2. Aplicar tecnologías productivas sostenibles, compatibles con la conservación.
- OE3. Mejorar la cultura de conservación de la población local.

> Resultados estratégicos:

- OE1. Fortalecer la capacidad de gestión de los actores involucrados con el predio estatal:
 - R1.1 Organizaciones locales formalizadas y reconocidas por las entidades del estado.
 - R1.2 Los actores involucrados cuentan con el derecho sobre la tierra e implementan las actividades y proyectos que garanticen la provisión de SS.EE.
 - R1.3 Los actores cuenten con capacidades de gestionar cooperación técnica y financiera.
 - R1.4 Sistema de vigilancia y control implementado por el actor responsable de la gestión de la zona de conservación.
- OE2. Aplicar tecnologías productivas sostenibles, compatibles con la conservación:
 - R2.1 Productores ubicados dentro y en colindancia del predio estatal adopten sistemas de producción sostenibles.

- R2.2 El café orgánico producido es competitivo en el mercado nacional e internacional.
- OE3. Mejorar la cultura de conservación de la población local:
 - R3.1 La población colindante al predio estatal esté consciente de las actividades de turismo, gestión del agua y del bosque.
 - R3.2 Las instituciones educativas implementan la política educativa regional.

5.2. Estrategia de ordenamiento territorial del predio estatal

5.2.1. Ámbito concertado de intervención

De acuerdo al diagnóstico en el ítem de caracterización de actores, se ha identificado la intervención directa de 10 actores, y se ha definido el ámbito de intervención siguiendo el criterio de cuenca y las actividades productivas que los posesionarios vienen ejecutando son la principal amenaza a los ecosistemas y los servicios ecosistémicos que proveen a la población.

En este sentido, la estrategia definida para gestionar de manera adecuada el uso de la tierra, es la siguiente:

- > Formalizar y fortalecer a las organizaciones de los posesionarios que son representados en 10 actores involucrados con el predio estatal.
- ➤ Facilitar a las organizaciones formalizadas acceder al derecho de aprovechamiento de los servicios ecosistémicos que provee los ecosistemas, según las potencialidades y limitaciones de cada ámbito de intervención.
- ➤ Identificar y fortalecer la cooperación de las organizaciones y sus aliados estratégicos, que facilita la gestión sostenible de los ecosistemas existentes en el predio estatal.
- ➤ La ARA debe facilitar la implementación del monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas en el predio estatal, mediante un sistema de indicadores adecuados.

5.2.2. Estrategia de gestión para los grupos poblacionales, ubicados dentro del predio estatal

De acuerdo a la caracterización de los actores que intervienen en el predio estatal, se ha definido a 03 grupos poblacionales que se encuentran ubicados en el interior del predio estatal: Creación 2000, Nuevo Edén y El Atajo. A continuación se describe la estrategia de gestión a nivel de cada grupo poblacional.

Gestión organizacional de los 03 grupos poblacionales

- ✓ Los posesionarios que han formado el grupo poblacional, deben integrar una organización y ser formalizada ante la SUNARP y ser reconocida por la municipalidad provincial de Moyobamba mediante Resolución Municipal, como una organización de base. Así mismo, debe ser registrada en la SUNAT como una organización exonerada del pago del impuesto a la renta.
- ✓ Involucramiento de todos los posesionarios de cada grupo poblacional, para el diseño del instrumento de gestión que facilite el acceso al derecho sobre el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica, en su ámbito de intervención.
- ✓ Identificar y fortalecer la cooperación de las organizaciones que representan a los grupos poblacionales y sus aliados estratégicos, para facilitar el logro de los fines y objetivos de las organizaciones, que se basan en conservación y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica, en su ámbito de intervención.

Acceso a los servicios públicos e infraestructura

Es de importancia definir que los servicios públicos que los grupos poblacionales acceden actualmente son: salud, educación, electrificación, infraestructura vial y los servicios ecosistémicos como el agua, suelo, madera, clima, fauna silvestre, belleza paisajística, sumidero de carbono. En la actualidad los grupos poblacionales de Creación 2000 y Nuevo Edén, cuentan con los servicios públicos de salud, educación, electrificación y servicios ecosistémicos, mientras que El Atajo solamente cuenta con los servicios ecosistémicos. Sin embargo, los servicios ecosistémicos se

encuentran amenazados por las prácticas que los posesionarios vienen aplicando.

Frente a este escenario, los servicios públicos deben gestionarse de la siguiente manera:

- ✓ La prioridad es restaurar los servicios ecosistémicos que se producen en el ámbito de intervención de cada grupo poblacional, entre ellos los servicios de provisión hidrológica y la regulación de la erosión y fertilidad natural del suelo. Las prácticas de conservación de suelos y la implementación de sistemas agroforestales sostenibles, ayudarán a la restauración de los servicios ecosistémicos.
- ✓ La infraestructura vial, será mejorada según las necesidades de los grupos poblacionales y el nivel de restauración de los servicios ecosistémicos.
- ✓ Los servicios de educación y salud, se limitarán al nivel de restauración y conservación de los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica.

> Restricción de expansión del casco urbano

Para el caso de los grupos poblacionales de Creación 2000 y Nuevo Edén, el área del casco urbano actual no se incrementará, y constituye en un indicador que la ARA, deberá manejar durante el monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica en el ámbito de intervención de cada grupo poblacional.

5.2.3. Fortalecimiento de capacidades político-institucional

1

Según el diagnóstico, el predio estatal, tiene a 10 actores involucrados que representan a los posesionarios de los grupos poblacionales (03) y centros poblados colindantes (08). Sin embargo, estos actores tienen limitaciones como las capacidades para gestionar la cooperación de aliados estratégicos que ayuden a lograr los objetivos que el estado ha definido para el predio estatal.

En este sentido, la ARA en el marco del cumplimiento de sus funciones y competencias debería de implementar la estrategia siguiente:

- Facilitar a los 10 actores involucrados con el predio estatal, acceder al derecho sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica.
- ➤ Fortalecer las capacidades de gestión de los 10 actores, que genere una cooperación entre las organizaciones que representan a los actores y aliados estratégicos, ya sea técnica o financiera.
- ➤ Facilitar la conformación de una organización que integre a los 10 actores involucrados, que ayude a la gestión de recursos técnicos y financieros, así como mayor representatividad en el ámbito del Alto Mayo y la región San Martín.

5.2.4. Desarrollo de actividades en el área de colindancia

Del análisis del diagnóstico, relacionado a los ecosistemas y al nivel de intervención de los actores sobre los ecosistemas, viene deteriorando los servicios ecosistémicos que beneficia a la población local. Es de importancia definir que los actores colindantes al predio estatal son 08:

- Asociación de Conservación de los Bosques del Yanayacu y Yarau (ACOBOSAY).
- Federación de Pueblos Indígenas Kechuas de la Región San Martín (FEPIKRESAM).
- Centro poblado Quilluallpa.
- Centro poblado Sugllaquiro.
- Centro poblado Cordillera Andina.
- Centros poblados Nuevo Piura Santa Catalina-Medellín-Flor del Mayo.
- Centros poblados Juningue-Nuevo Progreso.
- Centros poblados Santa Anita.

Así mismo, se encuentran colindando al predio estatal 383 predios privados y una gran extensión de tierras de dominio del estado que no cuentan con saneamiento legal.

En adelante se describe las estrategias de gestión de los predios colindantes y centros poblados funcionales.

Estrategia de gestión territorial para los predios colindantes

Existen cuatro tipos de predios colindantes, y la gestión de cada uno, se describe a continuación:

Comunidad nativa Yarau; se ubica al Norte del predio estatal, con Título de Propiedad N° 575-95, aprobado mediante R.D. N° 101-95-RSM/DRA-SM, con 16 familias y 75 habitantes, con un territorio que abarca 15,857.45 ha.

La cercanía y colindancia con esta comunidad, no representa una amenaza de invasión de comuneros nativos hacia el área de estudio; sin embargo, la estrategia de gestión debe estar orientada a buscar coincidencias y apoyo mutuo en los objetivos de conservación de los ecosistemas y los recursos naturales en ambas partes, para lo cual será necesario firmar un Convenio de Cooperación o Acta de Acuerdos, en el que se defina las obligaciones a cumplir de las partes.

Área de Conservación Regional Cordillera Escalera; reconocida mediante D.S. Nº 045-2005-AG, sobre una superficie de 149,870 ha., ubicado en los distritos de Pinto Recodo, San Roque de Cumbaza, Caynarachi y Barranquita en la provincia de Lamas, y los distritos de San Antonio, Tarapoto, La Banda de Shilcayo, Shapaja y Chazuta en la provincia de San Martín, departamento del mismo nombre, que tiene entre uno de sus objetivos conservar y proteger los recursos naturales y la diversidad biológica de los ecosistemas frágiles. Colinda con la ZoCRE por la parte Noreste de ésta última, y que no tiene problemas de colindancia ni ocupación de terrenos por agricultores itinerantes en ésta parte.

La estrategia de gestión está igualmente orientada a firmar un Convenio de Cooperación o Acta de Acuerdos con los responsables de la conducción de esta importante área de conservación, con el fin de fortalecer las acciones de conservación emprendidas, ya que las amenazas son comunes a ambas áreas, por lo tanto requieren de una colaboración más estrecha para mitigar los distintos efectos de la misma, y las acciones conjuntas a desarrollar no solo estarían orientadas a un aspecto o servicio, sino a un

conjunto de estrategias destinadas a garantizar la protección de la biodiversidad y los recursos naturales de ambas áreas de conservación, a través de actividades de protección, vigilancia y coordinación con las poblaciones asentadas en los alrededores, acompañadas de una auténtica y eficaz educación ambiental y concientización.

Si esto se materializa, se prevé beneficios mutuos para ambas partes, traducidos en lo siguiente:

- Los pobladores de la zona, así como los actores involucrados en la administración de las zonas de protección, participarán en la conservación de sus áreas.
- Se salvaguardarán los derechos de uso de las tierras.

1

- Se evitará la alteración de los hábitats, considerada como el principal factor que amenaza especies y ecosistemas.
- Habrá un incremento de la conectividad, que contribuirá a la conservación de la biodiversidad, para que estas no se pierdan o se aíslen completamente.

Predios Titulados; existen alrededor de 383 predios titulados, conducidos por igual números de agricultores. Estos predios han sido legalizados por COFOPRI e inscritos en los Registros Públicos de Moyobamba.

La estrategia de gestión de estos predios privados sería a través de la conversión de los mismos en Áreas de Conservación Privada (ACP), que son una forma de promover y reforzar la participación ciudadana en el compromiso voluntario para participar directamente en la conservación del patrimonio natural de la zona, compromiso que está respaldado por un dispositivo legal, como es la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas (ANP), y demás dispositivos complementarios.

El objetivo principal para la gestión del ACP es la conservación de los ecosistemas húmedos tropicales, asegurando así en la vida cotidiana de los pobladores, beneficios tales como agua en cantidad y calidad, productos alimenticios de las plantas y los animales silvestres, buenos suelos,

medicinas y, además, belleza escénica (paisajes), rentables actividades económicas como el turismo y obtener conocimientos que surgirán con la investigación y la educación ambiental.

+ Actividades a realizarse en la ACP

Las actividades las define el propietario en zonas específicas de su predio y que se registra en el Plan de Manejo.

+ Compromisos para la administración de un ACP

Los propietarios adquieren deberes con el Estado (Gobierno Regional), al comprometerse voluntariamente a reconocer sus tierras como ACP. Estos son:

- Hacer un Pan de Manejo del ACP que debe ser aprobado por la Autoridad Regional del Ambiente (ARA). En este Plan, el propietario deberá definir:
 - Los usos que le va a dar al ACP, que puede ser de tipo directo (como son las actividades agroforestales, pecuarios o de extracción de productos del bosque) e indirectos (ecoturismo, recreación, la educación y la investigación).
 - Las zonas donde se van a realizar los diferentes usos.
 - Las actividades que promoverá el propietario, expuestas en la planificación.
- 2) Anualmente el propietario presentará ante la ARA una Declaración Jurada de los avances obtenidos en la aplicación del Plan de Manejo.

+ Incentivos para declarar un ACP

- El reconocimiento como ACP se solicita ante la ARA y los trámites son gratuitos.
- Un ACP puede existir por el tiempo que decida el propietario. Sin embargo el manejo de estas áreas es a través de concesiones que son de 40 años, renovables de acuerdo al manejo que se les dé. El tiempo mínimo puede ser de 5 años, a fin de tener resultados a corto plazo.

- El derecho para acceder a una concesión para conservación, también es gratuito.
- El ACP lo administra el titular de la concesión, que puede ser una persona natural o jurídica.
- El titular de la concesión lo adquiere a exclusividad, pues no se pueden otorgar otras concesiones, permisos o autorizaciones sobre la misma área a terceros.
- Se otorga seguridad jurídica a la inversión que realizan las personas o instituciones interesadas en la conservación de la biodiversidad.
- Está permitido la realización de actividades compatibles en el ámbito de la concesión, como el aprovechamiento de recursos no maderables y el ecoturismo, siempre que estén incluidos en el plan de manejo del área.

Predios de dominio del estado; se encuentran ubicados al norte del predio estatal (centros poblados de El Álamo, Pampa Hermosa, Sol Andino y Nueva York) y no cuentan con saneamiento legal. De acuerdo a la ZEE son zonas de recuperación de tierras forestales y de protección, y la gestión de estos predios corresponde a la ARA que tiene las competencias y funciones, con las actividades siguientes:

- Facilitar la seguridad jurídica de los predios de dominio del estado, con la finalidad de restaurar los servicios ecosistémicos y la diversidad biológica.
- Facilitar el otorgamiento de derechos a los actores involucrados.
- Apoyar en la gestión de recursos técnicos y financieros, que ayude a la gestión de los ecosistemas.
- Promover una nueva cultura del agua, gestión del uso racional y sostenible del valioso recurso hídrico.
- Facilitar acciones que favorezcan la conectividad de los ecosistemas y la diversidad biológica.
- > Estrategia de gestión territorial para los centros poblados funcionales.

 La estrategia de gestión de los CPF contempla construir y organizar el

 Estado y Gobierno a nivel local, conforme a las competencias y

preservando la unidad del Estado y la Nación, en adecuación a la normatividad legal vigente (Ley N° 27795, Ley de demarcación y Organización Territorial, su Reglamento, D.S. Nº 019-2003-PCM y la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización). Así mismo, estos CPF, para que cumplan sus funciones como tales, deben convertirse en centros servidores de bienes y servicios especializados para la población del mismo y de otros asentamientos cercanos sobre los que ejerce influencia. Estar ligados a redes de infraestructura que conecten las redes locales, regionales y nacionales. Por su ubicación, estos centros son los que deberán alojar los niveles de la administración de gobierno local y regional, a través de los cuales se canalizarán las demandas y necesidades de toda la población rural asentada en el área de influencia. Al convertirse en CPF, estos pueden ser centros rurales de equilibrio y de regulación, tanto desde el punto de vista demográfico como desde el económico, lo que puede tener un impacto sobre la reducción de la pobreza, la violencia y los perjuicios ecológicos causados en el área. Siempre y cuando estos centros poblados participen activamente en los cambios que se den en los modelos de producción y consumo, de concentración demográfica, ecológica, social y cultural. Desde esta perspectiva, es necesario que los CPF sean implementados con toda la infraestructura básica integral, se enfoque en la economía de la zona, el medio ambiente, la planificación y el desarrollo urbano mediante un Plan Director aprobado por la Municipalidad Provincial de Moyobamba, las estructuras políticas e institucionales y los aspectos sociales y culturales, y sean recategorizados a nivel de CPF.

El objetivo principal de estos centros poblados es, ofrecer una mejor calidad de vida a la población rural asentada precariamente en el predio estatal, que necesariamente deben abandonar en forma paulatina estas tierras, o adaptarse a nuevas formas de uso, disminuyendo así la presión sobre los ecosistemas existentes en el predio estatal, y no se sigan destruyendo, por el uso distinto al de su aptitud natural.

Para el caso del predio estatal, se propone dos centros poblados funcionales, los centros poblados de Sugllaquiro, Quilluallpa y Cordillera Andina. Para su elección, se consideraron los siguientes criterios técnicos validados:

- Tamaño de la población.
- Categoría (estado actual).
- Accesibilidad (Articulación territorial con otros centros poblados rurales y urbanos).
- Vulnerabilidad social.
- Disponibilidad de infraestructura pública y servicios.

Las condiciones que cuentan cada uno de los centros poblados funcionales propuestos se presentan a continuación:

Centro poblado Cordillera Andina; ubicado alrededor del predio estatal, categorizado como caserío. Es el punto intermedio de conectividad entre la ciudad de Moyobamba y los centros poblados de Nueva York, Sol Andino, Almirante Grau, Flor de la Primavera y Sector El Higuerón.

Cordillera Andina, es un actor que cuenta con un área de intervención de 1,388.68 ha., alberga actualmente una población de 702 habitantes y cuenta con los servicios públicos de:

- Educación, con institución educativa del nivel primario y secundario.
- Salud, con un puesto de salud que atiende a los centros poblados aledaños.
- Agua entubada, que proviene del ecosistema de Bosque Húmedo de Montañas bajas.
- El 100% de la población se dedica a la producción de café y crianza de ganado vacuno, como actividades generadoras de recursos económicos.
- La infraestructura vial que conecta a los centros poblados vecinos es deficiente, clasificada como carretera afirmada sin mantenimiento.
- La infraestructura urbanística es a base de quincha y barro, y en un bajo porcentaje es con materiales de fierro, cemento y ladrillo.

Centro poblado Sugllaquiro; ubicado en la colindancia del predio estatal, no cuenta con categoría y tiene como autoridad administrativa Alcaldía delegada.

Es un actor que cuenta con un área de intervención de 670.74 ha, es un punto de concentración de los centros poblados de Pampa Hermosa, Nuevo Jaén, Nuevo Edén, Atajo y Quilluallpa.

Actualmente cuenta con una población de 1019 habitantes y cuenta con los servicios públicos de:

- Educación, con institución educativa del nivel inicial, primario y secundario.
- Salud, con un puesto de salud que atiende a los centros poblados aledaños.
- Agua entubada, que proviene del ecosistema de Bosque Húmedo de Montañas bajas.
- El 100% de la población se dedica a la producción de café y crianza de ganado vacuno, como actividades generadoras de recursos económicos.
- La infraestructura vial que conecta a los centros poblados vecinos es deficiente, clasificada como carretera afirmada sin mantenimiento y trocha carrozable.

La infraestructura urbanística es a base de quincha y barro, y en un porcentaje medio es con materiales de fierro, cemento y ladrillo.

5.2.5. Mecanismos de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del predio estatal

a) Identificación de los mecanismos de aprovechamiento

De acuerdo a la caracterización de los actores involucrados con el predio estatal, se ha identificado y definido a 10 actores, que cuentan con las condiciones para acceder a un mecanismo de aprovechamiento sostenible, que según el marco normativo, está referido al tipo de derecho especificado en la normativa correspondiente.

De la superposición de los mapas de zonificación y de actores, nos permite identificar el nivel de deterioro de los servicios ecosistémicos en el ámbito de intervención de cada actor, que facilita la definición del tipo de derecho que cada actor tiene la oportunidad de acceder.

Es de importancia definir, los diferentes mecanismos (derecho) de aprovechamiento, según la normativa vigente.

> Los mecanismos de aprovechamiento vigentes.

En el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 27308), y su reglamento, el Estado facilita el otorgamiento de los derechos de conservación sobre los recursos naturales, a nivel del predio estatal a los siguientes:

Concesión para Conservación; de acuerdo al Art. 119° del Reglamento de la Ley N° 27308, las concesiones para conservación se otorgan preferentemente en Bosques en Tierras de Protección (BTP) para el desarrollo de proyectos de conservación de la diversidad biológica, por un plazo de hasta cuarenta años renovables. Definiendo el área de la concesión en base a los estudios técnicos que apruebe la ARA, tomando en consideración criterios de manejo de cuencas, tipos de ecosistemas forestales comprendidos; y; requerimientos para el mantenimiento de la diversidad biológica, en particular especies amenazadas y hábitats frágiles o amenazados, así como para la prestación de servicios ambientales.

Para el caso solo se presentará una Propuesta Técnica. El Art. 120° del citado reglamento precisa que esta propuesta debe contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Objetivo y metas del proyecto
- ✓ Memoria descriptiva del área y mapa de ubicación.
- ✓ Características de los recursos naturales comprendidos en el área.
- ✓ Justificación del valor biológico o ecológico y necesidad de conservación del sitio, así como de la superficie solicitada.
- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Compromiso de inversión.

- ✓ Evaluación de impactos ambientales; y,
- ✓ Carta de compromiso de conservar el área.

Las concesiones para conservación, no están sujetas al pago de derechos de aprovechamiento (Art.70°, numeral 70.6, del Reglamento, D.S N° 014-2001-AG), en la medida que constituyen una contribución voluntaria para el mantenimiento de estas áreas. Pero, las concesiones deben cumplir los planes de manejo (Propuesta Técnica), realizar las inversiones comprometidas y pagar el costo de supervisión del cumplimiento del plan de manejo.

En el artículo 123°, refiere que en las áreas de las concesiones para conservación el titular del contrato puede desarrollar directamente o a través de terceros y previa autorización de la ARA actividades de ecoturismo y/o aprovechamiento de recursos forestales no maderables, que sean compatibles con la conservación, sujetas al pago de los derechos de aprovechamiento correspondientes. Estas actividades deben incorporarse en su plan de manejo.

Concesión para Ecoturismo; se otorgan preferentemente en bosques no calificados como de producción forestal permanente y en tierras de protección, en superficies de hasta diez mil hectáreas por plazos de hasta cuarenta años renovables, y confieren a su titular la facultad de aprovechar el paisaje natural como recurso, en las condiciones y con las limitaciones que se establecen en el correspondiente contrato.

Las actividades de ecoturismo en áreas naturales protegidas se rigen por la Ley N° 26834 y su Reglamento. La propuesta técnica debe contener como mínimo la siguiente información:

✓ Objetivos y metas del proyecto;

3.

- ✓ Memoria descriptiva del área e instalaciones;
- ✓ Caracterización de los recursos naturales comprendidos en el área de la concesión;
- ✓ Cronograma de actividades;
- ✓ Planos de ubicación y de infraestructura a instalar;

- ✓ Plan y cronograma de inversiones;
- ✓ Evaluación de impacto ambiental;
- ✓ Oferta económica que se hace al Estado por derecho de aprovechamiento;
- ✓ Carta compromiso de conservar el área.

La infraestructura ecoturística propuesta, debe guardar la máxima relación posible con las características de la arquitectura local, la utilización de materiales de la región y que causen el menor impacto ambiental posible.

La concesión para ecoturismo caduca, por el incumplimiento del plan de manejo, que implique modificación de las características naturales, paisajísticas o ambientales; si el concesionario incumple los compromisos asumidos en la evaluación de impacto ambiental de la concesión; si el concesionario no cumple con subsanar dentro de los plazos señalados por el OSINFOR, las observaciones que se hubieren notificado respecto del incumplimiento de las estipulaciones pactadas y/o de la legislación aplicable a la actividad de ecoturismo; si el concesionario ejecutase actividades distintas a las previstas en el proyecto ecoturístico, sin estar autorizado para ello

5.3. Diseño del plan de gestión del predio estatal

Para el diseño final del plan de gestión del predio estatal se tomó en cuenta todos los aspectos tocados en los ítems III, IV y V (excepción 5.3.), además de los antecedentes y el marco legal, en resumen el plan quedaría estructurado de la siguiente manera:

- i. Antecedentes
- ii. Marco legal (nacional, regional y local)
- iii. Diagnóstico de la situación actual
 - 3.1. Aspectos Generales
 - a. Propietario
 - b. Ubicación, área y limites

- c. Zonificación Ecológica Económica
- d. Área de colindancia
- 3.2. Caracterización del uso actual de la tierra del predio estatal
- 3.3. Caracterización de ecosistemas y servicios ecosistémicos del predio estatal
 - a. Zonas de vida
 - b. Caracterización de ecosistemas
- 3.4. Caracterización de actores
 - a. Identificación de los actores
 - b. Caracterización de los actores

iv. Planificación para la gestión del predio estatal

- 4.1. Principios
- 4.2. Zonificación del predio estatal
 - a. Criterios de zonificación
 - b. Definición de zonas, usos y restricciones
- 4.3. Visión prospectiva
- 4.4. Estrategia de ordenamiento territorial del predio estatal
 - a. Ámbito concertado de intervención
 - b. Estrategia de gestión para los grupos poblacionales, ubicados dentro del predio estatal
 - c. Fortalecimiento de capacidades político-institucional
 - d. Desarrollo de actividades en el área de colindancia
- 4.5. Mecanismos de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del predio estatal
 - a. Identificación de los mecanismos de aprovechamiento

VI. DISCUSIONES

- ➤ En las entrevistas que se realizó a la muestra con respecto a la fauna y flora, los pobladores mencionaban que hace tiempo atrás había abundancia de sachavaca, tigrillo, cedro y cascarilla, en la actualidad estas especies se encuentran en la categoría de vulnerables, según los D.S. N° 004-2014-MINAGRI y N° 004-2006-AG, de fauna y flora, respectivamente. Cabe precisar que según el D.S. N° 034-2004-AG que aprobó la categorización de especies amenazadas de fauna silvestre, el tigrillo no se encontraba dentro de ninguna categoría dada por dicho Decreto, a diferencia del actual Decreto Supremo; esta reducción de su población se debe a la destrucción de su hábitat con la tala de árboles para la apertura de campos de cultivo así como también para la expansión urbana.
- ➤ Lo que se quiere lograr con la implementación del plan de gestión de la ZoCRE Juninguillo Yanayacu, es convertirlo en un lugar turístico, con el manejo sostenible y la conservación de los recursos naturales, esto se lograría con la ejecución de programas en temas como: conciencia y fortalecimiento organizacional, manejo sostenible de los recursos naturales, tecnologías productivas sostenibles, vigilancia y control de la zona. Se tiene experiencia positiva en el valle del Alto Mayo en el Área de Conservación Municipal (ACM) Asociación Hídrica Aguajal Renacal del Alto Mayo esta experiencia fue positiva debido a que los pobladores de esta zona se les capacitó y además se organizaron, logrando con ello dentro de esta ACM la creación de un lugar turístico denominado TINGANA, que es conocido a nivel local, regional, nacional e internacional, porque no obtener los mismos resultados de la ACM en esta ZoCRE, debido a que en este plan de gestión se detallan los lugares turísticos que podrían ser explotados de manera sostenible, los servicios ecosistémicos que les brinda a la región san Martín, además de la visión prospectiva de los objetivos y que resultados se quiere lograr.

Al igual que en la ACM Asociación Hídrica Aguajal Renacal del Alto Mayo, la prioridad es restaurar los servicios ecosistémicos que se producen en el ámbito de intervención de cada grupo poblacional, entre ellos los servicios de provisión hidrológica y la regulación de la erosión y fertilidad natural del suelo. Las prácticas de conservación de suelos y la implementación de sistemas agroforestales sostenibles, ayudarán a la restauración de los servicios ecosistémicos.

➤ El ordenar el territorio a través de la planificación con miras a un desarrollo territorial sostenible; consiste en la organización del uso y la ocupación del territorio en función de sus potencialidades y limitaciones identificadas en la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) y en marco al Ordenamiento Territorial (OT) que conjuga las características biofísicas, socioeconómicas y político institucionales.

Es por ello, que en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N°27867 y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 026-2010-MINAM que aprueba los Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial y la expedición de la Política Territorial Regional con Ordenanza Regional N° 015-2012-GRSM/CR hace necesario implementar una alternativa estratégica que permita reorientar el asentamiento poblacional, disperso en zonas de protección amparadas por el Estado.

Del conjunto de asentamientos poblacionales dispersos que se encuentran colindantes a la ZoCRE de acuerdo a una evaluación bajo criterios territoriales en la elaboración de este plan de gestión solo Cordillera Andina y Sugllaquiro fungirían como **núcleos funcionales**, estos tendrían un modelo de desarrollo exclusivo, que logre atraer progresivamente asentamientos dispersos en su ámbito de influencia y de esta manera descongestione y no permita su dispersión territorial a través de su plan de inversión que focalice, priorice y concentre la mediana y gran inversión público y privada con la finalidad de lograr la eficiencia del gasto público y de esta manera, elevar la calidad de vida de la población

VII.CONCLUSIONES

- ➤ El predio estatal denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas Juninguillo Yanayacu, está ubicado en los distritos de Moyobamba y Pinto Recodo; tiene una extensión de 21023.66 Ha., un perímetro de 127.46 Km. Además cuenta con: seis zonas ecológicas económicas siendo el de mayor extensión las zonas de protección de cabecera de cuenca que representa el 61.22 % del área total; cinco clases de uso actual de la tierra dentro del cual encontramos bosque primario con un área de 13,222.82 ha, dos Zonas de Vida y una formación transicional, dos ecosistemas (Bosque húmedo de montañas bajas, bosque húmedo de montañas altas), dentro del primer ecosistema entramos fauna como, majas, sajino, añuje, pava de monte; dentro de la flora al cedro, marona, ojé.
- Dentro de los servicios ecosistémicos que nos brinda tenemos: provisión hidrológica, regulación de la erosión y mantenimiento de la fertilidad del suelo, soporte de hábitats de especies y belleza escénica y paisajística.
 Además cuenta con diez actores primarios, seis actores secundarios y trece actores aliados
- ➤ Las estrategias de planificación que orientan la gestión de los ecosistemas y la diversidad biológica, está basado en principios como la sostenibilidad, responsabilidad ambiental, entre otros. Además de usos y restricciones para cada actor primario.
- Básicamente, el plan contempla la manera estratégica de lograr estos cambios, con la participación de los usuarios del área y de los responsables de ella, en este caso, el Gobierno Regional de San Martín a través de la Autoridad Regional Ambiental, y está orientado a conseguir y mantener beneficios, directos e indirectos para las poblaciones locales.
- ➢ Por lo tanto se acepta la hipótesis (H₁) y se rechaza la hipótesis cero (H₀), debido a que la elaboración del plan de gestión territorial del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu si permite planificar y desarrollar estrategias de conservación y manejo del área natural con la integración de la sociedad.

VIII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar el plan de gestión, ya que ha sido elaborado teniendo en cuenta la situación actual en un diagnóstico que incluye tanto el ambiente físico y biológico, como el ambiente social, cultural y político. Luego desarrolla participativamente la visión con los cambios que se quieren lograr y presenta las estrategias para lograr estos cambios. El proceso de elaboración ha sido eminentemente participativo, convocando a los distintos sectores del área para recoger sus conocimientos sobre los recursos del predio, constituir la visión compartida del área, y definir los usos, actividades y la zonificación.
- ➤ Capacitar continuamente a los pobladores que se encuentran dentro y colindantes al predio estatal. Con temas de conservación de recursos naturales, técnicas de manejo de ganado, manejo de cuencas, técnicas agroforestales, las cuales van a contribuir a un uso sostenible del predio estatal
- ➤ Fomentar estos procesos de elaboración, aprobación y actualización de los planes de gestión para los predios estatales denominados ZoCREs, debido a que de las 20 áreas inmatriculadas, 7 faltan elaborar su plan de gestión.
- ➤ Para el cumplimiento de las acciones previstas en el presente plan, están sujetas a la voluntad de cambio de la población, cabe mencionar que juega un papel importante al aporte del gobierno local, gobierno regional, de la Autoridad Regional Ambiental en cuanto a la implementación y monitoreo, además de las autoridades del sector y población en general.
- ➤ El diseño del Plan que se presenta en este documento orientara la gestión del predio estatal denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas Juninguillo Yanayacu.
 - Siendo este predio estatal un espacio de conservación, es necesario hacer cambios en el uso del espacio y de los recursos, pasando de la forma tradicional de uso, a una nueva donde el principio que prime sea la conservación del área.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1. Administración Técnica Distrito de Riego Alto Mayo (ATDR-AM). *Diagnóstico de la infraestructura de riego y drenaje*. (2007). Rioja, Perú.
- 2. Autoridad Regional Ambiental (ARA). Expediente Técnico Zona de Protección y Conservación Ecológica Juninguillo Yanayacu. (2010). Moyobamba, Perú.
- 3. Calzada Benza (1985). *Métodos estadísticos aplicados a la investigación científica*. Edit. Amaru S.A.3^{era} edición. Perú.
- 4. Diario El Peruano. Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial (2013, 8 de mayo).
- 5. Diario El Peruano. Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre (2000, 16 de julio).
- 6. Fernández I., Morales N., Olivares L., Salvatierra J., Gómez M., Montenegro G. (2010). Restauración ecológica para ecosistemas nativos afectados por incendios forestales. Gráfica Lom y Concha y Toro 25. Santiago de Chile.
- 7. Gobierno Regional de San Martín (GORESAM). Plan concertado de desarrollo departamental. (2008). Moyobamba, Perú.
- 8. Gobierno Regional de San Martín (GORESAM). Plan vial departamental participativo (PVDP). (2012). Moyobamba, Perú.
- 9. Ministerio del Ambiente Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (MINAM-SERNANP). *Caja de Herramientas para la Gestión de Áreas de Conservación*. Pull Creativo SRL, 1 era ed. (2008). Lima, Perú.
- 10. Ministerio del Ambiente (MINAM). Guía Nacional de Valoración Económica del Patrimonio Natural. Harold Almonacid Flores, 1era ed. (2015). Lima, Perú.
- 11. Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN). *Mapa Ecológico del Perú*. (1976). Lima, Perú.
- 12. Programa de Políticas & Proyectos de la Asociación Amazónicos por la Amazonía
 AMPA. Zonas de Protección y Conservación Ecológica- Marco Legal y Conceptual base para una correcta aplicación de la Inscripción Registral (2da ed.).
 (2011). Moyobamba
- 13. Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM) Municipalidad Provincial de Moyobamba (MPM). Meso Zonificación Ecológica Económica de la cuenca del Alto Mayo. (2012). Moyobamba, Perú.
- 14. Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por D.S. N° 019-2003-PCM (2003, 24 de febrero).
- 15. Reglamento de la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por D.S. N° 014-2001-AG (2001, 09 de abril).
- 16. Sutton D y Harmon P. (1980). *Fundamentos de Ecología* Editorial Limusa. 3ra. Ed. México.

> REFERENCIA VIRTUALES

1. http://www.iucn.org/es/

X. ANEXOS

10.1. Fichas de encuestas

san mä rtin	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
GOSTERNO REGIONAL	AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN PARAEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS POBLADOS

BUENOS DÍAS: Estimado Sr(a), la Autoridad Regional Ambiental a través de la Dirección E información de los centros poblados que se encuentran ubicados dentro encuesta, para lo cual es sumamente importante su colaboración, ya que realizando en esta localidad.	del predio estatal, se	está realizando la a	plicación de esta
A. ENFOQUE SOCIAL I. DATOS DEL LUGAR Nombre del CC.PP. Distrito Provincia Fundación Por que se llama así	FECHA:	Continua: Dispersa:	() ()
DATOS DEL ENC	UESTADO		
Nombre:	Nivel de educacior		
D.N.I. Edad Vive permanentemente en el lugar: Si () No () Donde vive		inicial primaria completa primaria incomplet. secundaria compl. secundaria incom superior no posee	() () () () ()
III. AUTORIDAD LOCAL	V. INFRAESTRUC	TURA	
1 Agente Municipal ()	1EDUCACIÓN	GRADOS	CONSTRUCCION
2 Teniente gobernador ()	I.E. Inicial	CIGIDOS	CONSTRUCTION
3 Presidente de ronda ()	I.E. Primaria		
4 Juez de paz ()	I.E. Secundaria		
III. ORGANIZACIÓN CENSAL	Otro: Cegecon		
1. Comunidad Campesina ()	Ninguno		<u> </u>
2. Comunidad Nativa ()	2SALUD	MATERIAL	CONSTRUCCION
3. Anexo ()	Puesto de salud		
4. Municipalidad de centro poblado Menor ()	Posta médica		
5. Otro	Centro de salud		
Resolución: Si () No ()	Botiquín		
IV. INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN EL CC.PP. Publicas Privadas	Ninguno ACCESIB. AL LUC	NAP.	CCPP más cercano:
,	Tipo de vía: 1. C. Asfaltada 2. C. Afirmada 3. Trocha 4. Camino de herra 5. Río Otro	() () () dura ()	
VI. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SU HOGAR PROCEDE DE:	TVII. EL TIPO DE A	LUMBRADO QUE U	SA SU HOGAR ES:
1. Agua entubada ()	1. Bectricidad	()	3. Panel Solar ()
2. Río ()	2. Generador	()	4. Otro ()
3. Pozo ()	ſ	ECOMUNICACIÓN	
4. Otro		()	Radio ()
#Eurada da anua	Teléfono celular	()	Televisión ()
*Fuente de agua: *Distancia de la fuente de agua:	Gilat	SIÉMICOS OLIE TIEN	IE LA VIVIENDA ES:
*N° de usuarios:	1. Letrina	()	4. No tiene ()
*Caudal de la fuente de agua:	2. Pozo	()	,
*Pago mensual:	3. Río	()	
V ADDOTOG OUR TURN CO			
X. ASPECTOS CULTURALES Organización de bas Nombre			Meda Parafiaiaria
Organización de base Nombre Vaso de leche			N° de Beneficiarios
Comedor popular			
Club de madres			
club deportivo			
Club cultural			
Rondas campesinas			



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

B) EN	ECO1 IE	ENTAI

N	ombre					Nombr	re		Distancia	Estado de conservaci
			<u> </u>		_		···	_	 	Conservaci
										<u> </u>
		_							1	
		-							1	
·			<u> </u>						<u></u>	٠
¿ Reciben algún apoyo en	temas de coi	nservación de bosqu	ues?		Ocui	rrencia	de peligro	os		
a) Sí () b) No	()			٦.	_		-11		1 45-	T
Organizaciones		Nombre		1	10	ndacio	eligros		Año	coordenad
				-					}	<u> </u>
Instituciones Otros		_		+	-		o terren		'	
Ollos	i			J	\vdash	ntos fu		10105	<u> </u>	
. moderni di di di dadi		44			\vdash		forestal		 	+
¿ Existe alguna iniciativa p parte de Ud.?	oara conserva	ar los bosques prom	iovida por		⊢		iorestare		 	}
				٦.	Seq		-1.7			
Objeto de conserva	ación	Lugar/ Nombre	Area (Ha)	4	Con	tamina	cion		<u> </u>	<u> </u>
				-						
		L <u></u>		١						
Que beneficios aporta e	i bosave o	tu comunidad?								
Agua ()				Olim.	_	,	,		~	
Carne de monte ()	Orquide Madera			Clim		()		Otros:	
Que es lo que mas pred		. ,		Leñ	а	()			
Disminución del agua	cupa en ia i	()								
Baja producción		()			′* Se	gún Ud	l. a que s	e deb	e estos problei	mas
Cambio climático		()							<u> </u>	
Perdida de suelo		()								
Disminución de anima	les	()								
Disminución de planta	S	()								
Escases de leña		()								
*Que medidas urgente	Ud. tomaria	para solucionar e	ste/os probl	emas	;					
Organizarse		()	•							
Reforestación		()								
Mencione una alternat	iva:									
C. ENFOQUE ECONÓMICO Posee terreno		no ()			Aaı	ıe activ	idad eco	nómi	ca se dedica?	
¿Cuánto es el área de su		,				cultura)	Ama de casa	()
En que condiciones legal		ntra?	-		_	aderia		Ś	Estudiante	()
Titulada	()				Con	nercio	į)	Peón	()
No titulada	()				Arte	sania	į)	Extracción de	()
Alquilada	()				Caz	а	()	madera	()
Otro mencione		_								
Principales cultivos	Área	Cosecha	*si	el cu	ltivo	fuera c	afé			
			Va	rieda	d					
			Pre	cio						
	ļ		Lug	gar d	onde	lo cor	mercializ	zan		
	ļ									
					_					
Ganaderia		N° de cabezas	Pastos (h	a)		Especi	es en la	extrac	ción de mader	Area (ha
			•••	·	ł	\vdash				
		1			1	<u> </u>				
					ı					1
										1

10.2. Lista de personas encuestadas y entrevistas por centro poblado

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Centro Poblado	Procedencia
1	Faustino Sanchez Garcia	41609103	Nueva York	Amazonas
2	Francisco Romero Huaman	03367256	Nueva York	Cajamarca
3	Isabel Becerra Lopez	47306501	Nueva York	Cajamarca
4	Ilda Cieza Lopez	42890373	Nueva York	Cajamarca
5	Maria Human Human	80158165	Nueva York	Piura
6	Lorenzo Peña Alberca	03236141	Nueva York	Piura
7	Doralina Tocto Huaman	41861604	Nueva York	Piura
8	Teodocia Chinchay Santos	47298679	Nueva York	Piura
9	Digna Carrión Padilla	48366948	Nueva York	Piura
10	Eusebio Guancas Huaman	00803325	Nueva York	Piura
11	Felix Cruz Padilla	44667002	Nueva York	Piura
12	Vacilio Chinchay Tocto	42861408	Nueva York	Piura
13	Cristobal Cueva Velasquez	03354987	Nueva York	Piura
14	Quiterio Chinchay Lizana	80505022	Nueva York	Piura
15	Roger Zurita Calvay	43870031	Nueva York	Piura
16	Anastacia Torres Sanchez	00831907	Nueva York	Piura
17	Bernardo Torres Chinchay	00808344	Nueva York	Piura
18	Maximina Seminario Cruz	03143514	Nueva York	Piura
19	Felix Castro Corrales	80347607	Nueva York	Piura
20	Hilton Colan Ortega	45421536	Nueva York	Piura
21	Fidolina Peña Bravo	44083483	Nueva York	Piura
22	Luis Ramirez Aguilar	00801398	Santa Anita	Amazonas
23	Luisa Garcia Gamonal	80215586	Santa Anita	Amazonas
24	Luz Fanny Hoyos Ramirez	41804667	Santa Anita	Cajamarca
25	Maria Lasteña Cieza Vasquez	27290598	Santa Anita	Cajamarca
26	Maria Coronado Cieza	no sabe	Santa Anita	Cajamarca
27	Jose Delgado Vasquez	43200178	Santa Anita	Cajamarca
28	Florinda Acuña Diaz	no sabe	Santa Anita	Cajamarca
29	Dalila Correa Vallejos	46030187	Santa Anita	Cajamarca
30	Lorenza Cieza Vasquez	27272021	Santa Anita	Cajamarca
31	Wichan Jhan Garcia Salazar	43889205	Santa Anita	Piura
32	Ilda Santo Chinchay	41879056	Santa Anita	Piura
33	Teobaldo Lopez Guerrero	40768973	Santa Anita	Piura
34	Vlasco Lopez Guerrero	41568021	Santa Anita	Piura
35	Eriberto Reyes Lopez	03355817	Santa Anita	Piura
36	Pedro Guevara Casique	no sabe	Santa Anita	Piura
37	David Vela Huanca	42537102	Santa Anita	San Martin
38	Elver Barbosa Barbosa	43059686	Santa Anita	San Martin
39	Eli Garcia Gamonal	47649244	Santa Anita	San Martin
40	Gladys Lopez Huanca	44255782	Santa Anita	San Martin
41	Teresa Barbosa Mendoza	80932001	Santa Anita	San Martin
42	Joiver Manuel Delgado	48514123	Santa Anita	San Martin-Santa Anita
43	Sarita Montoya Medina	45642921	Santa Anita	San Martin-Santa Anita
44	Yolanda Tineo Vasquez	77850308	Sugllaquiro	Amazonas
45	Erika Nancy Tejada Vela	43800608	Sugllaquiro	Cajamarca
46	Corina Vela de Tejada	00435175	Sugllaquiro	Cajamarca
47	Daniel Cruz Torres	47712998	Sugllaquiro	Cajamarca
48	Maria Esther Ojeda Torres	48715670	Sugllaquiro	Cajamarca
49	Hilario Requejo Guevara	27674334	Sugllaquiro	Cajamarca

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Centro Poblado	Procedencia
50	Hidalina Humani Cueva	44417528	Sugllaquiro	Cajamarca
51	Silvia Pinedo Huaman	00815599	Sugliaquiro	Cajamarca
52	Felicita Chuquicusma Camisan	42593534	Sugllaquiro	Cajamarca
53	Silvia Isabel Peña	43933670	Sugllaquiro	Cajamarca
54	Felia Chiquinta Chavez	40952090	Sugllaquiro	Cajamarca
55	Orlando Vargas Rojas	70049971	Sugllaquiro	Cajamarca
56	Roel Milian Chavez	80122470	Sugllaquiro	Cajamarca
57	Pascual Gaona Flores	44846944	Sugllaquiro	Cajamarca
58	Cristobal Carhuapoma Chuquihuanca	42119817	Sugllaquiro	Cajamarca
59	Cesar Arrascue Carrasco	48465253	Sugllaquiro	Cajamarca
60	Joel Neira Jibaja	27679969	Sugllaquiro	Cajamarca
61	Oscar Edin Ticlla Olivos	71119823	Sugllaquiro	Cajamarca
62	Wilar Penachi Gavidia	44715200	Sugllaquiro	Cajamarca
63	Anibal Cueva Cueva	no sabe	Sugllaquiro	Cajamarca
64	Eulacio Flores Cueva	43945983	Sugllaquiro	Piura
65	Veneranda Cueva Santos	44587168	Sugllaquiro	Piura
66	Lorgio Herrera Cruz	41754370	Sugllaquiro	Piura
67	Daniel Vera Paucar	03127510	Sugllaquiro	Piura
68	Reinaldo Huancas Lizana	00805415	Sugllaquiro	Piura
69	Levi Huancas Torres	46867814	Sugllaquiro	Piura
70	Jose Franklin Soto Rivera	no sabe	Sugllaquiro	Piura
71	Erminio Tejada Mondragon	no sabe	Sugllaquiro	Piura
72	Segundo Pedro Calvay Huaman	00859659	Sugllaquiro	Piura
73	Angel Chinchay Huaman	01022093	Sugllaquiro	Piura
74	Jany Cueva Huaman	47346435	Sugllaquiro	Piura
75	Brolin Vilela Cruz	42274890	Sugllaquiro	Piura
76	Grimaldo Santos Chuquipama	42645869	Sugllaquiro	Piura
77.	Ariel Santos Paredes	no sabe	Sugllaquiro	Piura
78	Pedro Mondragon Jimenez	41830051	Sugllaquiro	Piura
79	Laura Guerrero Vela	75820643	Sugllaquiro	Piura
80	Joaquin Santa Cruz Saucedo	71714896	Sugllaquiro	Piura
81	Justo Flores Yajahuanca	00825669	Sugliaquiro	Piura
82	Natividad Flores Yajahunaca	33594267	Sugllaquiro	Piura
83	Socorro Peña Alama	03361052	Sugllaquiro	Piura
84	Jose Vicente Alberca Huaman	42595780	Sugllaquiro	Piura
85	Wilfredo Castillo Chanta	00807743	Sugllaquiro	San Martin
86	Adel Rios Garcia	42015064	Sugllaquiro	San Martin
87	Americo Perez Llatas	45416292	Sugllaquiro	San Martin
88	weninger Cueva Campos	62668535	Sugllaquiro	San Martin
89	Veronica Bances Lizana	40731066	Sugllaquiro	San Martin
90	Irma Amasifuen Barrera	80382188	Sugllaquiro	San Martin
91	Maria Moreto Gahona	80651808	Sugllaquiro	San Martin
92	Elisa Flores Chuquihuanca	no sabe	Sugllaquiro	San Martin
93	Gilder Alberca Huaman	46446973	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
94	Maria Delfina Vela Alvarado	no sabe	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
95	Robalin Lopez Lozada	44896477	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
96	Darwin Huaman Ocmin	00817592	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
97	Meri Soplin Chumbe	46345290	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
98	Eidel Huaman Arias	41332934	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
99	Melita Jimenez Mondragon	97618430	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
100	Jaqueline Daneli Huaman Arias	76618456	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
	Eldith Vela Alvarado	00839026	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
$\overline{}$	Alex Ramirez Vela	46867807	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
	Arturo Ruiz Vela	no sabe	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro
104	Edixa Garcia Soplin	46846642	Sugllaquiro	San Martin-Sugllaquiro

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Centro Poblado	Procedencia
105	Agustin Facundo Flores	00821238	Quilloallpa	Cajamarca
106	Encarnacion Chumbe Herrera	00839747	Quilloallpa	Cajamarca
107	Ada Luna Davila	46268244	Quilloallpa	Cajamarca
108	Regoredo Tocas Huayac	43762780	Quilloallpa	Cajamarca
109	Victor Azañero Sauce	46997231	Quilloallpa	Cajamarca
110	Eladio Mabel Leiva Mejia	44026272	Quilloallpa	Cajamarca
111	Segundo Tasilla Huaman	60009481	Quilloallpa	Cajamarca
112	Pedro Chumbe Herrera	00805359	Quilloallpa	Cajamarca
113	Herminio Ruiz Neira	00823305	Quilloallpa	Piura
114	Olga Garcia Huaman	46227981	Quilloallpa	Piura
115	Aurelia Reyes Coello	40271076	Quilloallpa	Piura
116	Aristides Cordova Chiquinta	80219913	Quilloallpa	Piura
117	Maximina Garcia Huaman	80929673	Quilloallpa	Piura
118	Telmo Huaman Portocarrero	00822721	Quilloallpa	Piura
119	Telesforo Human Garcia	85453332	Quilloallpa	Piura
120	Jose Santos Moreto Garcia	46874532	Quilloallpa	Piura
121	Erlinda Tacure Alva	45223405	Quilloallpa	Piura
122	Ytalo Piñin Villegas	41669996	Quilloallpa	Piura
123	Narciso Jara Villa	77733309	Quilloallpa	Piura
124	Esmeralda Aguilar Andrade	45941685	Quilloallpa	Piura
125	Lucinda Cordova Garcia	44054521	Quilloallpa	Piura
126	Edgar Aguilar Andrade	43946229	Quilloallpa	Piura
127	Olga Retete Lizano	60824302	Quilloallpa	Piura
128	Soledad Helguero Agulas	60540366	Quilloallpa	Piura
129	Eda Cordova Chiquinta	00839104	Quilloallpa	Piura
130	Agustin Ruiz Neira	00818770	Quilloallpa	Piura
131	Vitalina Pulcahuanga Avila	80365251	Quilloallpa	Piura
132	Enoc Pinedo Tapia	71481177	Quilloallpa	San Martin
133	Iraida Peña Ruiz	42550465	Quilloallpa	San Martin
134	Aldo Figueroa Flores	73037225	Quilloallpa	San Martin
135	Manuel Aguilar Reyes	47710083	Quilloallpa	San Martin
136	Augusto Herrera Prada	00815492	Quilloallpa	San Martin-Quilloallpa
137	Julian Segundo Borbor Vela	00820616	Quilloallpa	San Martin-Quilloallpa
138	Melania Peña Rojas	43894057	Quilloallpa	San Martin-Quilloallpa
139	Armando Herrera Borbor	00811525	Quilloallpa	San Martin-Quilloallpa
140	Jorge Velasquez Borbor	00805622	Quilloallpa	San Martin-Quilloallpa
141	Pablo Herrera Borbor	40402552	Quilloallpa	San Martin-Quilloallpa
142	Enrique Chumbe Vela	80003367	Quilloallpa	San Martin-Quilloallpa
143	Aurelio Garcia Flores	44331016	Nuevo Eden	Cajamarca
144	Orfelinda Carhuapuma Chuquihuanca	40985564	Nuevo Eden	Cajamarca
145	Jose Aponte Chinchay	46611750	Nuevo Eden	Cajamarca
146	Maria Angelica Gallardo Vera	47267285	Nuevo Eden	Cajamarca
147	Galdys Garcia	47138331	Nuevo Eden	Piura
148	Florencia Garcia	00829771	Nuevo Eden	Piura
149	Efrain Flores Carrillo	43049283	Nuevo Eden	Piura
150	Elida Roman Abad	80413574	Nuevo Eden	Piura
151	Daniel Garcia Huaman	03349053	Nuevo Eden	Piura
152	Virginia Garcia Alrbeca	44289000	Nuevo Eden	Piura
153	Erika Sanchez Linarez	62170772	Nuevo Eden	San Martin
-	Roxana Sanchez Linares	71209097	Nuevo Eden	San Martin
155	Ermilia Torres Pajares	no sabe	Nuevo Eden	San Martin

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Centro Poblado	Procedencia
156	Segundo Jimenez Gallego	27851441	Flor de Mayo	Amazonas
157	Angelino Campoverde Gallego	43469772	Flor de Mayo	Amazonas
158	Rufino Dupis Carrasco	45758762	Flor de Mayo	Amazonas
159	Marilu Bazan Rodriguez	48050502	Flor de Mayo	Amazonas
160	Isidoro Tiwi Nuñez	42444518	Flor de Mayo	Amazonas
161	Magaly Quispe Santa Cruz	no sabe	Flor de Mayo	Amazonas
162	Aladino Mejia Gonzales	80520239	Flor de Mayo	Cajamarca
163	Adelina Saldaña Requejo	no tiene	Flor de Mayo	Cajamarca
164	Maria Doralinda Loyaga Pintado	27729988	Flor de Mayo	Cajamarca
165	Salome Izquierdo Quyan	00834576	Flor de Mayo	Cajamarca
166	Mariano Zulueta Requejo	19330346	Flor de Mayo	Cajamarca
167	Jaqueline Misa Becerra	no sabe	Flor de Mayo	Cajamarca
168	Sarahi Jimenez Calle	76058748	Flor de Mayo	Cajamarca
169	Sergio Quispe Astachado	28124342	Flor de Mayo	Cajamarca
	Eugenio Gonzales Cubas	80558788	Flor de Mayo	Cajamarca
171	Eleuterio Cruz Ramirez	42088773	Flor de Mayo	Piura
172	Luis Sipion Carvajal	44703309	Flor de Mayo	Piura
173	Jaime Ascona Quispe	80177037	Flor de Mayo	Piura
174	Lizandro Julcahuanca More	72384350	Flor de Mayo	Piura
175	Oved Ruimaicuna Montalvan	41534722	Flor de Mayo	Piura
176	Elix Tiqlihuanca Guerrero	74556224	Flor de Mayo	Piura
177	Olga Santos Laban	44592788	Flor de Mayo	Piura
178	Carlos Torres Bustamante	77669671	Flor de Mayo	San Martin
179	Erwin Junior Ingler Vasquez	45653099	Flor de Mayo	San Martin
180	Lucas Daza Tuanama	00810132	Flor de Mayo	San Martin
181	Jhanet Leonardo Vasquez	45112405	Flor de Mayo	San Martin
182	Jaime Bardales Chavez	00809851	Flor de Mayo	San Martin
183	Leydi Ramierez Dias	46821001	Flor de Mayo	San Martin
184	Zenaida Granda Vasquez	77129405	Flor de Mayo	San Martin
185	Manuel Zuta Campos	47879555	Santa Catalina	Amazonas
186	Norma Barrera Apestegui	41572464	Santa Catalina	Amazonas
187	Bernaldina Oblitas Saldaña	no tiene	Santa Catalina	Amazonas
188	Reina Isabel Vera Chetilan	47127666	Santa Catalina	Amazonas
189	Jose Santos Torrejon Vela	33642436	Santa Catalina	Amazonas
190	Francisco Zuta Chappa	33729664	Santa Catalina	Amazonas
191	Darwin Tapullima Isuiza	42845543	Santa Catalina	Amazonas
192	Segundo Salas Sopla	0813231	Santa Catalina	Amazonas
193	Jose Velasquez Ocaña	47632915	Santa Catalina	Amazonas
194	Amador Mori Chavez	33799810	Santa Catalina	Amazonas
195	Santiago Castillo Alejandria	00823276	Santa Catalina	Cajamarca
196	Daima Guerrero Chavez	43124002	Santa Catalina	Cajamarca
197	Luis Delgado Heredia	46100927	Santa Catalina	Cajamarca
198	Lili Roxana Sanchez Coronel	45155640	Santa Catalina	Cajamarca
199	Janeth Fernadez Menor	no sabe	Santa Catalina	Cajamarca
200	Luis Cotrina Vaca	10624850	Santa Catalina	Cajamarca
201	Joel Ventura Goicochea	46437291	Santa Catalina	Cajamarca
202	Francisca Garcia Cordova	45970023	Santa Catalina	Piura
203	Cleotilde Lizana Guerrero	42355318	Santa Catalina	Piura
204	Omar Mauriola Santos	70750423	Santa Catalina	Piura
205	Hidalgo Moncada Vela	00809302	Santa Catalina	Piura
206	Tania Lopez Minchan	73078253	Santa Catalina	Piura
207	Analid Melendrez Quevedo	43215403	Santa Catalina	Piura
208	Adriano Cordova Carhuapoma	80671437	Santa Catalina	Piura

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Centro Poblado	Procedencia
	Jesica Mondragon Garcia	no sabe	Santa Catalina	Piura
r	Hector Oblitas Herrera	33421055	Santa Catalina	San Martin
211	Ofelia Tuanama Vaquez	00853640	Santa Catalina	San Martin
	Ruben Huanca Santos	46168062	Santa Catalina	San Martin
213	Raul Pisconte Salazar	33410564	Almirante Grau	Amazonas
214	Raquel Diaz Collante	40679889	Almirante Grau	Cajamarca
	Arbulo Diaz Quispe	01049927	Almirante Grau	Cajamarca
216	Ruben Torres Rivas	42830501	Almirante Grau	Cajamarca
217	Isaias Santos Diaz	00824971	Almirante Grau	Cajamarca
218	Jesus Mondragon Nuñez	43150648	Almirante Grau	Cajamarca
219	Henry Solis Laban	48037146	Almirante Grau	Piura
220	Renata Zeña Duglas	40783001	Almirante Grau	Piura
221	Sebastian Cunlla Rivera	47734198	Almirante Grau	Piura
222	Cesar Solis Cruz	41974303	Almirante Grau	Piura
223	Sara Sapame Fernandez	00852044	Almirante Grau	Piura
224	Wilfredo Cruz Seminario	32507820	Almirante Grau	Piura
225	Carla Gallardo Tejada	no sabe	Almirante Grau	Ucayali
226	Henry Satalaya Isuiza	41005365	Almirante Grau	Ucayali
227	Victoriano Oblitas Bautista	no sabe	Nuevo Piura	Cajamarca
228	Walter Mundaca Gonzales	27263920	Nuevo Piura	Cajamarca
229	Alex Garcia Molina	43125971	Nuevo Piura	Cajamarca
230	Darwin Bravo Fernandez	47315253	Nuevo Piura	Cajamarca
231	Teodoro Fernandez Tello	00828136	Nuevo Piura	Cajamarca .
232	Milena Rojas Salazar	00828138	Nuevo Piura	Cajamarca
233	Dany Fernandez Bravo	46900123	Nuevo Piura	Cajamarca
234	Silvia Pastor Borbor	47760062	Nuevo Piura	Cajamarca
235	Saul Tarrillo Nuñez .	00828139	Nuevo Piura	Piura
236	Wilmer Tarrillo Bravo	46527838	Nuevo Piura	- Piura
237	Lucio Salas Cuevas	26244770	Nuevo Piura	Piura
238	Carla Carrillo Sime	80365144	Nuevo Piura	Piura
239	Jhovana Cubas Carrasco	47530838	Nuevo Piura	San Martin
240	Rey Reyes Vituche	47854325	Flor de Primavera	Piura
241	Antolina Chinchay Tiquahuanca	15281642	Flor de Primavera	Piura
242	Elmerilda Santos Laban	41059561	Flor de Primavera	Piura
243	Leoncio Cruz Camizan	15843907	Flor de Primavera	Piura
244	Paco Laban Laban	03238104	Flor de Primavera	Piura
245	Eugenia Sembrera Santos	03237490	Flor de Primavera	Piura
246	Franklin Chinchay Silvia	46013437	Flor de Primavera	Piura
247	Ruperto Lizana Padilla	08232404	Flor de Primavera	Piura
248	Wilmer Laban Farseque	47022666	Flor de Primavera	Piura
	Pedro Alva Temoche	00829477	Flor de Primavera	Piura
	Jorge Luis Tocto Laban	80315005	Flor de Primavera	Piura
	Angelo Santos Laban	18148599	Flor de Primavera	Piura
	Moreno Puelles Reyes	43093532	Flor de Primavera	Piura
253	Maximiliano Garcia Julca	43914607	Flor de Primavera	Piura
254	Petronila Tiquahuanca Carbonel	03384300	Flor de Primavera	Piura
	Emilio Vera Laban	42633308	Flor de Primavera	Piura
256	Micaela Linares Requejo	41864033	Flor de Primavera	Piura
	Eusebia Pinedo Pastoche	00843014	Flor de Primavera	San Martin
258	Silverio Velarde Silva	44504982	Flor de Primavera	San Martin
259	Duglas Cachay Pinedo	00814976	Flor de Primavera	San Martin
$\overline{}$	Fidel Ascona Mamani	43944066	EL Atajo	Piura
261	Noemi Yajahuanca Soilis	43812621	El Atajo	San Martin
262	Candida Aguirre Bobadilla	03220105	EL Atajo	Piura
263	Haydee Renteria Aguirre	02852157	EL Atajo	Piura
264	Inocente Santos Tocto	45409282	EL Atajo	Piura

10.3. Panel fotográfico

Foto Nº 01: Viviendas de los centros poblados Flor de Mayo y Quilluallpa.

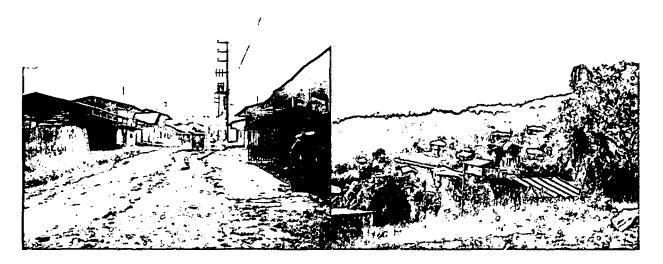


Foto Nº 02: Midiendo puntos con el GPS, en áreas de pastos y áreas deforestadas.

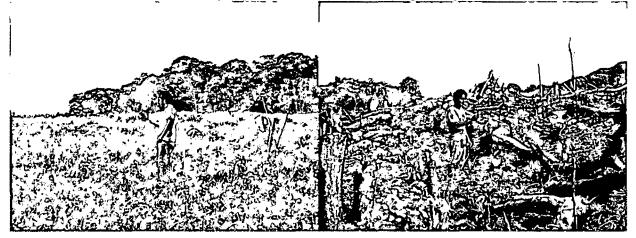


Foto N° 03: Entrada al centro poblado Sugllaquiro; carretera afirmada tramo Cordillera Andina – Almirante Miguel Grau.



Foto N^o 04: Geo referenciando y midiendo la profundidad de las quebradas que se encuentran dentro del predio estatal para encontrar su caudal



Foto Nº 05: Orquidea, y cuerpos de agua, como recursos turísticos.



Foto Nº 05: Entrevistando a los pobladores de Nuevo Progreso y Quilluallpa



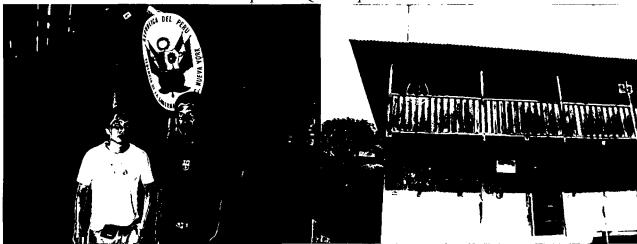
Foto Nº 06: Servicios básicos con los que cuentan los centros poblados de Santa Catalina, local comunal del centro poblado Santa Anita.



Foto Nº 07: Puesto de salud del centro poblado Flor de Primavera e institución educativa del centro poblado Almirante Grau.



Foto Nº 08: Teniente gobernador del caserío Nueva York, casa del juez de paz del centro poblado Quilluallpa.



10.4. **Mapas**

- Mapa N° 01: Ubicación del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.
- Mapa N° 02: Límites del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.
- Mapa N° 03: Zonificación Ecológica Económica del predio estatal denominado Humedal ZoCRE Juninguillo Yanayacu.
- Mapa N° 04: Área de colindancia del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo-Yanayacu.
- Mapa N° 05: Uso Actual de la tierra del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.
- Mapa N° 06: Zonas de Vida del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.
- Mapa N° 07: Caracterización de ecosistemas del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.
- Mapa N° 08: Caracterización de actores del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.
- Mapa N° 09: Identificación de Cuencas Hidrográficas del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.
- Mapa Nº 10: Definición de zonas, usos y restricciones del predio estatal denominado ZoCRE Juninguillo Yanayacu.